	acompañados cuidadosamente por la auxiliar de enfermería respetando su ritmo su dignidad. una vez dentro del lugar, los adultos son guiados a sus puestos establecidos para iniciar su jornada.
3. Toma de signos vitales 2 veces por semana (priorizar personas con antecedentes)	Es fundamental la toma de signos vitales en el adulto mayor, debido a los cambios fisiológicos propios del envejecimiento, y la mayor prevalencia de enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes, enfermedades cardiacas, respiratorias y siempre en disposición constante para favorecer una atención más segura, eficaz centrada en las necesidades específicas de esa etapa de la vida, prevenir complicaciones graves mediante una intervención oportuna, establecer líneas a base del estado de salud del adulto mayor.

4. Realizar Charlas pedagógicas en atención primaria en salud	Se realiza apoyo de charla sobre medidas de prevención y vacunación de la fiebre amarilla, control de mosquitos, control del dengue, Chagas, zika, chikungunya. Se les brinda recomendaciones y sus debidos cuidados a los adultos mayores
5. Apoyo constante en las actividades de los profesionales	Apoyo constante en las actividades de los profesionales como fisioterapeuta trabajo psicosocial, docente de manualidades que desempeñan un rol clave en ese proceso su labor se ve fortalecida mediante una colaboración continúa comprometida con los adultos mayores. La fisioterapeuta brida atención en la mejora de la movilidad, fuerza, equilibrio del adulto mayor Área psicosocial proporciona acompañamiento emocional, intervención en caso de aislamiento o deterioro cognitivo, estrategias para fortalecer vínculos familiares. Por la parte del docente de manualidades estimula su creatividad motricidad fina la autoestima de los adultos mayores mediante actividades lúdicas expresivas. El trabajo conjunto sostenido en estas áreas profesionales asegura una atención integral

	personalizada, donde se siente acompañado, valorado activo en su proceso de envejecimiento.
6. Apoyo en la entrega de refrigerio y almuerzo llevando control	Siempre con la mejor disposición y colaboración en entrega de refrigerios, almuerzos y asegurando que cada persona consuma sus alimentos de manera adecuada oportuna en que los adultos mayores se consuman con delicadeza y su delicioso y debido plato voluntariamente.
7. Actualización de la información de cada adulto mayor	Solicité información de adultos mayores para actualización de datos.
8. Apoyo y acompañamiento de los adultos mayores fuera del centro día (citas médicas, reclamar medicamentos, pago de subsidios)	**SE REALIZÓ VISITAS DOMICILIARIAS A LOS SIGUIENTES ADULTOS MAYORES:** **MARGARITA DEVIA** en la vereda las margaritas con el fin de verificar su estado de salud según notificado por sus cuidadores. Segunda visita **JESUS MARIA LOPEZ** en el Barrio Progreso verificación de su estado de salud. **SIERVO PEÑA** en el Barrio Tamarindo con el fin de verificar su estado de salud según notificado por sus cuidadores. **MARGARITA GARCIA** centro Mio con el fin de verificar su estado de salud según notificado por sus cuidadores.
9. Apoyo integral en las actividades de motricidad acuática.	Realice apoyo y integral a las actividades de motricidad acuática orientadas por una fisioterapeuta con los adultos mayores tiene como propósito acompañar, facilitar complementar el trabajo terapéutico realizándolo en el medio acuático. Esas actividades están diseñadas para estimular las capacidades motrices, mejorar el equilibrio, la coordinación, la fuerza muscular la movilidad articular aprovechado los beneficios físicos emocionales del agua. El rol de apoyo implica una intervención

	colaborativa que incluye la asistencia directa en los ejercicios, la participación y motivación continua de los participantes, la observación de las respuestas físicas emocionales la comunicación constante con la Fisioterapeuta para granizar una atención segura personalizada centrada en las necesidades del adulto mayor esta labor contribuye al fortalecimiento de su autonomía al mejoramiento de su calidad de vida y al fomento de su integración social en un momento terapéutico recreativo.
10. Acompañamiento al baño y en la hora de la comida a quien lo requiera	Realicé acompañamiento a las personas adultos mayores al servicio de baño y en el momento de la alimentación, garantizando su comodidad, seguridad y dignidad.
11. Tomar lista de asistencia diaria y manejo de rutas	Apoyé en la toma de asistencia diarias. con el fin de verificar quienes asisten cada día para seguimiento y control al programa.
12. Dejar limpio el espacio utilizado para las actividades	Siempre en disposición y pensando en el bienestar, dejando limpio los espacios utilizados requeridos con el objetivo de garantizar un ambiente agradable adecuado seguro para los adultos mayores.
13. Presentar informe detallado de la realización de las actividades siguiendo los parámetros indicados por el supervisor. (Informe, registro fotográfico mínimo 8 fotos, planilla de seguridad social).	Se presenta informe detallado, fotografías adjuntas y planillas de seguridad social del mes de Septiembre de 2025
14. Y todas las demás que sean asignadas por su supervisor	Realicé actividades de apoyo de adecuación y aseo y recibimiento de los adultos mayores.
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CUIDADOR INTEGRAL PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NILO. ARGENIS MOSQUERA LUNA C.C. 51.953.078 de Bogotá	

REGISTRO FOTOGRAFICO

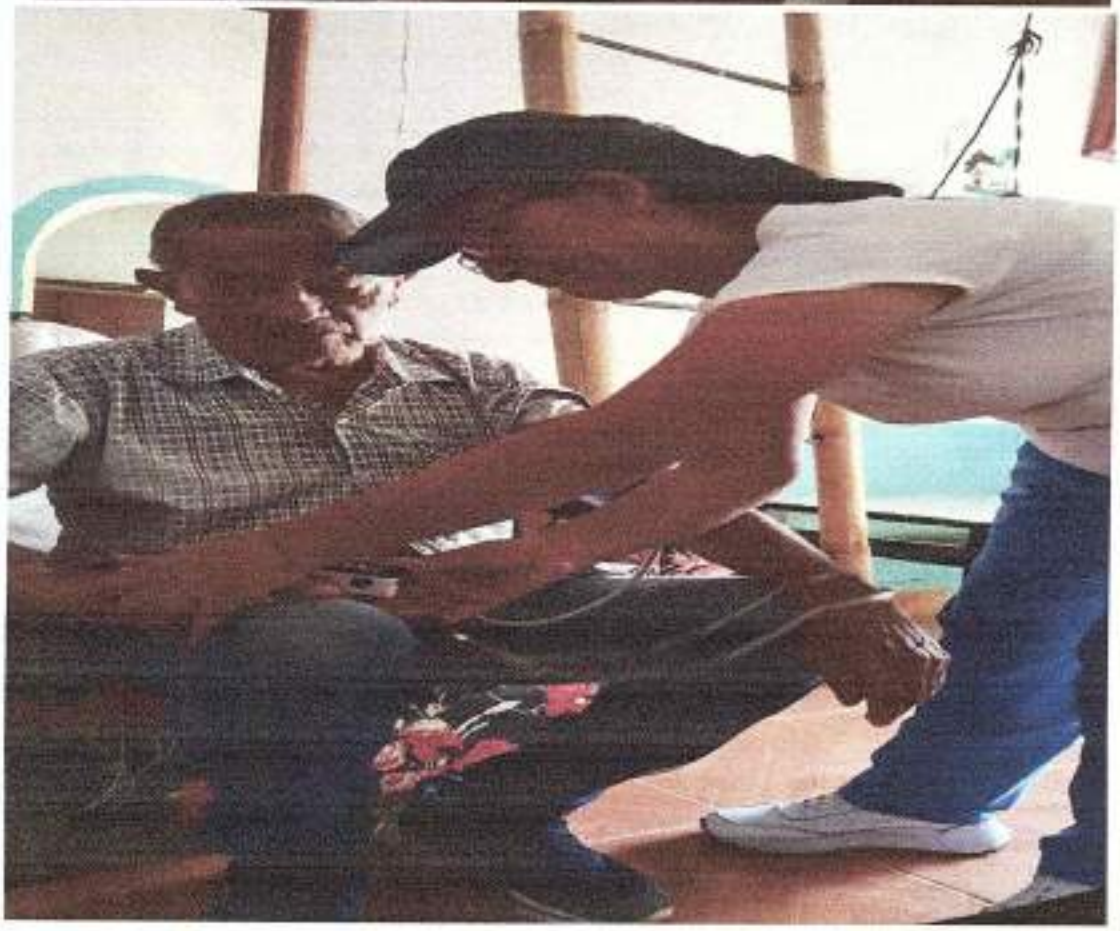

Simple

PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACIÓN CONSULTA/SIMA

Fecha creación reporte: 2025-09-26, 12:58:51 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 107564402

Periodo Cotización: septiembre de 2025 Periodo Servicio: septiembre de 2025 Referencia pago (PIN): 88235 2301

PAGADO 25/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ARGENI MOSQUERA LUNA		
Documento	CC51953078	Dirección	CL 0 #0 - 0 MZ N C.R TAMARINDO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3125706703
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	NILO	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Clasificación	
Total Afiliados		ARL	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades	Pensiones		Salud			Riesgos			Caja			Parafiscales				Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

III. TOTALES

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fundación para el Desarrollo Integral Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca
Teléfono: 3112417314

Fundación Decorpcom

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO -DECORPCOM- NIT: 901.050.350-5
CONTRATISTA:	KAREN TATIANA MONROY VILLANUEVA C.C. 1.069.926.281 DE NILO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CUIDADOR INTEGRAL PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NILO
VALOR:	CUATRO MILONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES

Entre los suscritos **SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.371.035 expedida en Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO -DECORPCOM- con NIT 901.050.350-5**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra **KAREN TATIANA MONROY VILLANUEVA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número. 1.069.926.281 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con KAREN TATIANA MONROY VILLANUEVA quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual por haber demostrado idoneidad y experiencia para la realización del mismo, siendo en consecuencia procedente suscribir el presente Contrato. De acuerdo con lo anterior, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CUIDADOR INTEGRAL PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NILO **CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE:** el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES: a) ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 1.** Brindar cuidado integral a todos los adultos mayores. **2.** Recibimiento de rutas para acompañamiento de los adultos mayores. **3.**Toma de signos vitales 2 veces por semana (priorizar personas con antecedentes). **4.** Realizar charlas pedagógicas en atención primaria en salud. **5.** Apoyo constante en las actividades de los profesionales. **6.** Apoyo en la entrega de refrigerio y almuerzo llevando control. **7.** Actualización de la información de cada adulto mayor. **8.** Apoyo y acompañamiento de los adultos mayores fuera del centro día (citas médicas, reclamar medicamentos, pago de subsidios). **9.** Apoyo integral en las actividades de motricidad acuática. **10.** Acompañamiento al baño y en la hora de la comida a quien lo requiere. **11.** Tomar lista de asistencia diaria y manejo de rutas. **12.** Dejar limpio el espacio utilizado para las actividades. **13.** Presentar informe detallado de la realización de las actividades siguiendo los parámetros indicados por el supervisor. (Informe, registro fotográfico mínimo 8 fotos, planilla de seguridad social). **14.** Y todas las demás que sean asignadas por su supervisor. **b) OBLIGACIONES**

GENERALES: 1. Presentar junto con el primer informe mensual de actividades, el pago de seguridad social; **2.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada **3.** Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo; **4.** Informar oportunamente por escrito a la Administración a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato; **5.** Presentar mensualmente un informe parcial de ejecución debidamente soportado, el cual debe contener la información referente al desarrollo del objeto contratado; así como un informe final a la terminación de la ejecución del contrato, el cual debe comprender las actividades realizadas en su vigencia; **6.** Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con el ordenamiento legal vigente, para lo cual la Administración se reserva el derecho de exigir durante la vigencia del presente contrato el cumplimiento de dicha obligación y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten (planilla de pago y voucher), conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1753 de 2015, Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen; **7.**Cumplir las disposiciones del Sistema de Seguridad y salud, participar activamente en las capacitaciones y eventos realizados en materia de salud ocupacional; **8.** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; **9.**Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la Administración o a terceros; **10.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Administración y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fuesen necesarios; **11.** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el o los asuntos que se le asignen por el supervisor del contrato; **12.** Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia; **13.** Procurar el cuidado integral de su salud **14.** Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; **15.** Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales **16.** Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. **17.** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.**18.** Las demás que se asignen por el CONTRATANTE y sean inherentes al objeto contractual.

CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES contados a partir de la firma de este contrato.

CLAUSULA QUINTA. VALOR: El presente contrato de prestación de servicios tiene un valor de CUATRO MILONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000).

CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma descrita anteriormente mediante pagos mensuales vencidos, cada uno por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) M/CTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los pagos respectivos el contratista deberá presentar Informe de la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, con registro fotográfico a color, Soporte de pago y planilla al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, del

respectivo mes, Factura comercial, si aplica. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATANTE, para cuyos efectos LA FUNDACION no hará las retenciones del caso. **PARAGRAFO TERCERO:** Una vez finalizado el contrato, EL CONTRATISTA se compromete a suscribir con La FUNDACION la correspondiente acta de liquidación.

Pare constancia se firma en Nilo, Cundinamarca al primer (01) día del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE,

SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS
Representante Legal

CONTRATISTA,

KAREN TATIANA MONROY VILLANUEVA
C.C No. 1.069.926.281

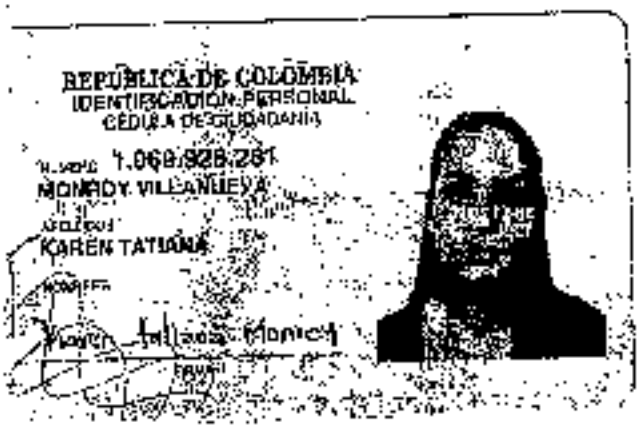

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.069.928.281
MONROY VILLANUEVA
NOMBRES
KAREN TATIANA
FIRMA

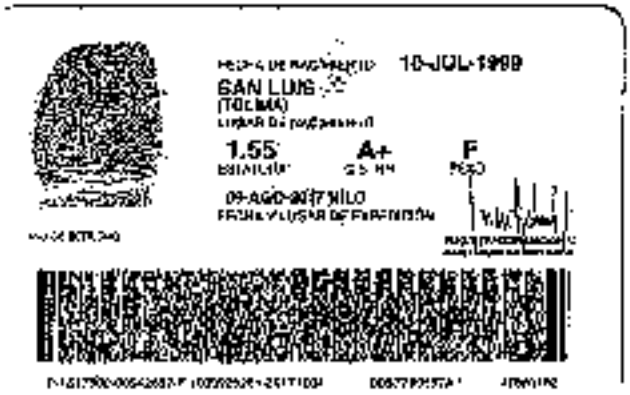

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1999
SAN LUIS
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-AGO-2017 ILO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Moncay	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Villanueva	NOMBRES Karen Tatiana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ☒ C.E. ○ PAS ○ No. 1.069.976.231

SEXO: F ☒ M ○

NACIONALIDAD: COL. ☒ EXTRANJERO ○ PAÍS Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO ______ D.M. ______

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 10 MES 03 AÑO 1999

PAÍS Colombia

DEPTO Tolima

MUNICIPIO San Luis

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Nilo Cundinamarca V/Bolivia

PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca

MUNICIPIO Nilo

TELÉFONO 3114824035 EMAIL [illegible]

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10o	11o X	MES 12 AÑO 2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Tecnica.	3	X		Auxiliar en Enfermeria.	04	201[illegible]	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD Fundación Decorpam	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAÍS
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Nilo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 03 AÑO 2025	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 07 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Auxiliar en enfermería.	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA ☐ MES ☐ AÑO ☐	FECHA DE RETIRO DÍA ☐ MES ☐ AÑO ☐	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA ☐ MES ☐ AÑO ☐	FECHA DE RETIRO DÍA ☐ MES ☐ AÑO ☐	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA ☐ MES ☐ AÑO ☐	FECHA DE RETIRO DÍA ☐ MES ☐ AÑO ☐	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		5 meses.
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: Nunchía Casanare 22/08/2015

Karen Tatiana Ramos V.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14723268239

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1069926281 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Girardot

14. Buzón electrónico: S

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

26. Número de identificación: 1069926281

Lugar de expedición: COLOMBIA | 28. País: 169

29. Departamento: Cundinamarca 25

30. Ciudad/Municipio: Nilo 488

31. Primer apellido: MONROY

32. Segundo apellido: VILLANUEVA

33. Primer nombre: KAREN

34. Otros nombres: TATIANA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. DV:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Cundinamarca 25

40. Ciudad/Municipio: Nilo 488

41. Dirección principal: VDA BATAVIA FINCA CAIRO

42. Correo electrónico: karitomonroy@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3114324038

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal: 46. Código 8610 | 47. Fecha inicio actividad 2018/02/12

Actividad secundaria: 48. Código 8621 | 49. Fecha inicio actividad 2018/02/12

Otras actividades: 50. Código 1 8720 | 2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 20

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo

Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario ha informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

564. Nombre: MONROY VILLANUEVA KAREN TATIANA

565. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 30-01-2025 01:05:37PM

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental

"Oreste Sindici"

Autorizada por La Secretaría de Educación de Cundinamarca

según Resolución No. 3466 del 22 de Diciembre de 2014.

Confiere a:

Karen Tatiana Monroy Villanueva

C.C. No. 1.069.926.281 de Nilo, Cundinamarca

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media; según los planes y programas vigentes mediante la opción Educación Formal de Adultos Decreto 3011

Dr. Jorge Jefferson Sánchez Mosquera
C.C. No. 94.366.418 de Bogotá
Rector

Nancy Díaz de Barrero
C.C. No. 20.761.519 de Nilo
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. _____ del Libro para Control Interno de Diplomas No. _____

Dado en Nilo Cundinamarca, a 8 de diciembre de 2017

Sin requisitos Registro, según Decreto 111 del 6 de mayo de 1994.

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

Inscripción S. E. Nº 12 folio 3 Inscripción DANE Nº 125488000133

En el Municipio de Nilo (Cundinamarca), a los 08 días del mes Diciembre del año 2017 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado las suscritas rectora y secretaria académica en la rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ORESTE SINDICI. Institución aprobada hasta undécimo, en nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, para otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO mediante la opción Educación Formal de Adultos, según Resolución Nº 9466 del 22 de Diciembre de 2014.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Karen Tatiana Monroy Villanueva.

C. C. Nº 1.069.926.281 Expedida en Nilo (Cundinamarca).

Es fiel copia del Acta Original General Nº 02 del 08 de diciembre de 2017 que consta de veintiún (21) Estudiantes; Comienza con el nombre de DINA MILEIDI CASALLAS NUÑEZ y finaliza con el nombre de YUDI LISNEY CIFUENTES SANCHEZ.

Firmada por al Especialista LUZ JACKELIN SANCHEZ SOLORZANO (Rectora) y MARIELA RICARDO BARRERO (Secretaria Académica).

Dada en la Institución Educativa Departamental Oreste Sindici de Nilo (Cundinamarca), a Ocho (08) días del mes de Diciembre del año Dos mil diecisiete (2017).

ESP. LUZ JACKELIN SANCHEZ SOLORZANO.
C. C. Nº 51.786.118 DE BOGOTA D. C.
Rectora.

MARIELA RICARDO BARRERO.
C. C. Nº 20.761.509 DE NILO (CUNDI.)
Secretaria Académica.

Fundación de Estudios Técnicos del Magdalena

"FUNDEMAG"

Acuerdo No. 0185 de Minprotección Social y Salud - Resolución No. 1061-16 S.E.

En Nombre de la República de Colombia y por Autorización de la Secretaría de Educación de Girardot con un Total de 1.800 Horas

Confiere el Certificado Técnico Laboral Ocupacional por Competencias en

Auxiliar en Enfermería

A

Karen Tatiana Monroy Villanueva

C.C. No. 1.069.926.281 de Nilo

Girardot, Julio 19 de 2019

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por Fundemag y la Secretaría de Educación de Girardot

Rector	Secretario General	Coordinador Programa

Fundación de Estudios Técnicos del Magdalena

FUNDEMAG

Acuerdo N°0186 del 8 de Mayo de 2.010 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional
Resolución N°1061 – Octubre 19 -2.016 de la Secretaría de Educación Municipal Ocaña

ACTA DE GRADO N°1.058

PROGRAMA: TECNICO LABORAL OCUP. POR COMP. EN AUXILIAR EN ENFERMERIA

GRADUANDO: KAREN TATIANA MONROY VILLANUEVA

En Girardot a los DIECINUEVE (19) días del mes de JULIO de 2.019

Siendo las 7:00 P.M. Presidido por el Señor Rector de la Fundación de Estudios Técnicos del Magdalena FUNDEMAG, se llevó a cabo el acto de graduación del (a) Señor (Ita)

KAREN TATIANA MONROY VILLANUEVA

En el programa de : TECNICO LABORAL OCUP. POR COMP. EN AUXILIAR EN ENFERMERIA

Con una intensidad horaria total del programa de MIL OCHOCIENTAS (1800) HORAS.

El Señor Rector de la Fundación de Estudios Técnicos del Magdalena "FUNDEMAG" después de tomar el Juramento de rigor al graduando, le hizo entrega del Certificado pertinente a:

KAREN TATIANA MONROY VILLANUEVA

Identificada (o) con la cedula de ciudadanía N°1.069.926.281 NILO CUNDINAMARCA

No siendo otro el objetivo, se levantó la sesión y se firmó esta acta por los que en ella intervinieron en el acto de Graduación.

FDO. EL RECTOR :

FDO. EL COORDINADOR :

FDO. EL SECRETARIO :

En la Ciudad de Girardot, a los DIECINUEVE (19) días del mes de JULIO de 2.019

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"

RESOLUCIÓN No. 28 - 52011 DE 2019

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especialmente conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanado por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que **MONROY VILLANUEVA KAREN TATIANA**, *identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1069926281, expedida en NILO CUNDINAMARCA, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como* ***TECNICO LABORAL OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA;*** *diploma expedido por* ***LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DEL MAGDALENA FUNDEMAG EN GIRARDOT CUNDINAMARCA,*** *según* ***ACTA DE GRADO N. 1159 DEL 19 DE JULIO DE 2019***

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Autorizar a* ***MONROY VILLANUEVA KAREN TATIANA,*** *identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1069926281, expedida en NILO CUNDINAMARCA , para ejercer como* ***TÉCNICO LABORAL OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA,*** *y tiene efectos en el Territorio Nacional*

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición que se interpondrá dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, el 10 SEP 2019

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud

Proyectó: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: [illegible]

BOGOTA D.C. 15/10/2019
A la fecha fue notificado personalmente el
SEÑOR(A) Karen Tatiana Monroy Villanueva
CC No. 1069926281
Firma Karen Tatiana Monroy Villanueva

1089 2019-09-10

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 1069926281

Primer Nombre: KAREN

Primer Apellido: MONROY

Confirme los números de la imagen *

Cambiar

3308

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-01-30--1:20:07 PM

Tipo Identificación	Nro Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificacion
CC	1069926281	KAREN	TATIANA	MONROY	VILLANUEVA	Vigente

De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) KAREN TATIANA MONROY VILLANUEVA identificado(a) con CC 1069926281 registra La siguiente información:

2025-01-30--1:20:07 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2019-09-10	2811	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los

No. 65643

CERTIFICACIÓN

Nombres: KAREN TATIANA

Apellidos: MONROY VILLANUEVA

Identificación: 1069926281

Fecha de Expedición: Día 22 Mes 08 Año 2025

Fecha de Vencimiento: Día 22 Mes 08 Año 2026

G.M.C. Alimentos

Gladys María Cifuentes
Ingeniera Capacitadora
Nit. 51715004-4

Gladys María Cifuentes Arenas
Ing. Capacitadora

Autorizado por el Hospital Chapinero E.S.E.
Según Resolución No. 0127 de Febrero de 2011
Esta carnet está autorizado por favor comunicarse a
Calle 58 No 10-12 Piso 2° Teléfono: 2154356 - 2178047 - 2861236

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
N/T 901050360-0
Dirección: Carrera 12 No 10 A 08
Agua de Dios Cundinamarca
Teléfono: 3132417824

Fundación Decorpcom

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO – DECORPCOM

CERTIFICA:

Que, la señora **KAREN TATIANA MONROY VILLANUEVA** identificada con cedula de ciudadanía No.1,069,926.281, se desempeñó como auxiliar de enfermería y cuidadora integral de la fundación en los diferentes programas de atención al adulto mayor con un contrato de prestación de servicios profesionales

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA Y/O CUIDADOR INTEGRAL PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE NILO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($16.000.000)
PLAZO	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2024
FECHA FINAL	23 DE DICIEMBRE DE 2024

Se expide la presente certificación a solicitud de interesado en Agua de Dios a los 13 días del mes de febrero de 2025.

SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS
Representante Legal
Cel. 315 292 1762

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

CERTIFICACION LABORAL

Reciban un cordial saludo, por medio del presente escrito yo **NANCY JANNETH GONZALEZ CAMACHO**, identificada con cedula de ciudadania **No. 52.527.693** certifico que la joven **KAREN TATIANA MONROY VILLANUEVA** identificada con cedula de ciudadania **No. 1.069.926.281** de Nilo, Cundinamarca, **laboro** en mi domicilio ubicado **en la** vereda Batavia **lote** el encanto **del municipio** de Nilo Cundinamarca desde **el** 22 de **enero del** 2021 hasta el 25 de febrero **del** 2023 desempeñando el cargo de **ENFERMERA EN CUIDADO DE PERSONA CON DISCAPACIDAD**, Me consta su responsabilidad, puntualidad, respeto y honestidad en el trabajo.

La presente certificación se expide el 30 de enero de 2025 a solicitud del interesado.

NANCY JANNETH GONZALEZ CAMACHO

C.C. 52527693

CEL 3005467505

Catago1979@hotmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de agosto de 2025, a las 14:07:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA **REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069926281
Código de Verificación	1069926281250821140721

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279044771

PIB
10:36:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN TATIANA MONROY VILLANUEVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069926281:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaraciones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIRADO CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:12:50 PM horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1069926281**
Apellidos y Nombres: **MONROY VILLANUEVA KAREN TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 20552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: digin.atencionalciudadano@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2025 02:18:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069926281** y Nombre: **KAREN TATIANA MONROY VILLANUEVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121884272** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:39:47 horas del 27/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1069926281, Apellidos y Nombres MONROY VILLANUEVA KAREN TATIANA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa DECORPCOM , con NIT 901050350-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
DIJIN

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 9700 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: [illegible]
Web: [illegible]
Instagram: [illegible]
Twitter: [illegible]

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N° 01

Tipo de informe: **Final** _____ **Parcial** ___X___	**Primer pago (01)**

Nombre del contratista: Karen Tatiana Monroy Villanueva	**Identificación del contratista** **1.069.926.281**

VALOR	**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOSOS ($4.200,000,00) M/CTE**
PLAZO	**CUATRO (02) MESES**
FECHA DE INICIO	**TRES (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

Objeto del contrato de Prestación de servicios	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR DÍA DEL MUNICIPIO DE NILO.**

VALOR DEL CONTRATO	**$ 4.200.000**	
VALOR A PAGAR SEGÚN INFORME DE SUPERVISIÓN No 001		**$ 2.100.000**

PERIODO A CANCELAR: MES DE SEPTIEMPRE DEL 2025
Valor a pagar: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000)
Banco: DaviPlata
N° 3118856325

Obligaciones /Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades/productos desarrollados frente a lo programado en el MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**
Brindar cuidado integral a todos los adultos mayores.	Brindo de manera individual y grupal los cuidados integrales a cada uno de los adultos mayores del centro día, para garantizar el bienestar y la calidad de vida.
Toma de signos vitales 2 veces por semana (Priorizar personas con antecedentes).	Se realiza toma de signos vitales a los adultos mayores una vez por semana llevando a cabo un control específico.

Realizar charlas pedagógicas en atención primaria en salud.	Se realizan charlas con el equipo de enfermería de temas específicos para proporcionar conocimientos sobre la importancia de la prevención y el cuidado de la salud.
Apoyo constante en las actividades de los profesionales.	Apoyo en las actividades realizadas para garantizar el cuidado de los adultos mayores.
Apoyo en la entrega de refrigerio y almuerzo llevando control.	Apoyo en la distribución de los refrigerios y almuerzos, y se le realiza limpieza al sitio.
Actualización de la información de cada adulto mayor.	Se realizó actualización de los datos de los adultos mayores, que pertenecen al programa nuevos y antiguos del programa para un mejor seguimiento y calidad de vida.
Apoyo y acompañamiento de los adulto mayores fuera de centro día (citas médicas, reclamar medicamentos, pago de subsidios).	Se realiza acompañamiento a consultas médicas programadas y entrega de medicamentos, asegurando que los adultos mayores comprendan las indicaciones dadas por el médico.
Apoyo integral en las actividades de motricidad acuática.	Realizo acompañamiento en las actividades acuáticas favoreciendo el equilibrio y la movilidad funcional, para llevar a cabo una mejor calidad de vida.
Acompañamiento al baño y en la hora de la comida a quien lo requiera.	Brindo acompañamiento a los adultos mayores durante las horas de alimentación y también a trasladarse al baño dando prioridad a quienes lo necesitan.
Tomar lista de asistencia diaria y manejo de rutas.	Se maneja asistencia diaria con el manejo de rutas, en el momento que realizamos toma de tensión recogemos esa información.
Dejar limpio el espacio utilizado para las actividades.	Colaboro en la conservación del espacio utilizado dejándolo limpio y en perfectas condiciones para el siguiente uso.

Presentar informe detallado de la realización de las actividades siguiendo los parámetros indicados por el supervisor. (Informe, registro fotográfico mínimo 8 fotos, planilla de seguridad social).	Se presenta informe detallado, fotografías adjuntas y planillas de seguridad social del mes de Septiembre.

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR DÍA DEL MUNICIPIO DE NILO.

Karen Tatiana Monroy V.

Karen Tatiana Monroy Villanueva
C.C. 1.069.926.281 de Nilo Cundinamarca

REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

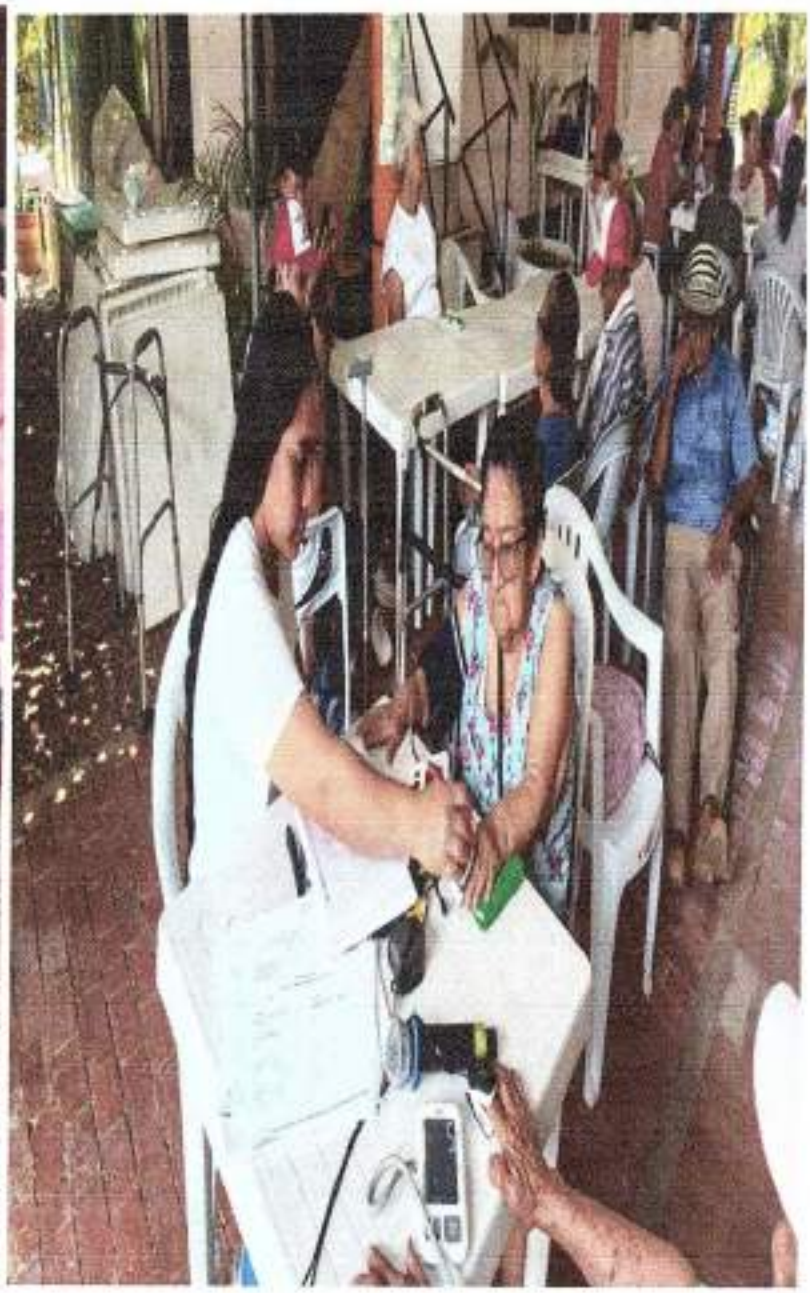

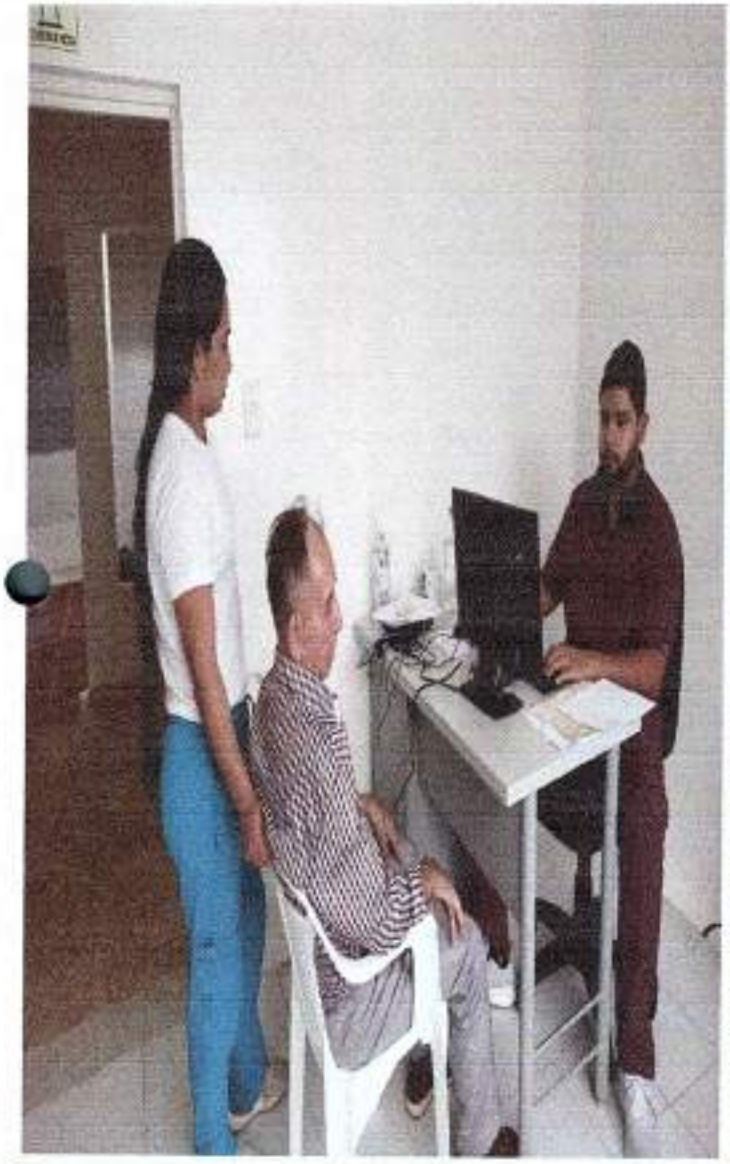

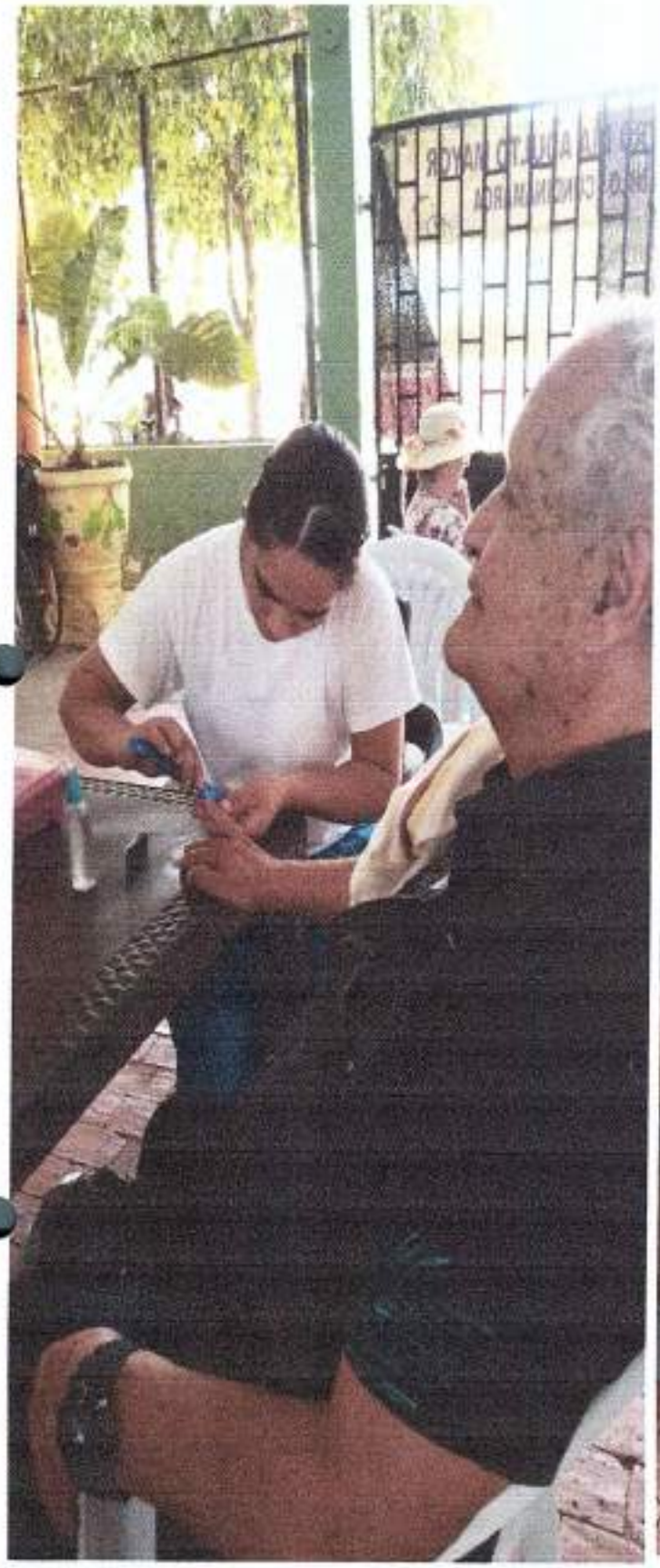


adidas


BAÑO

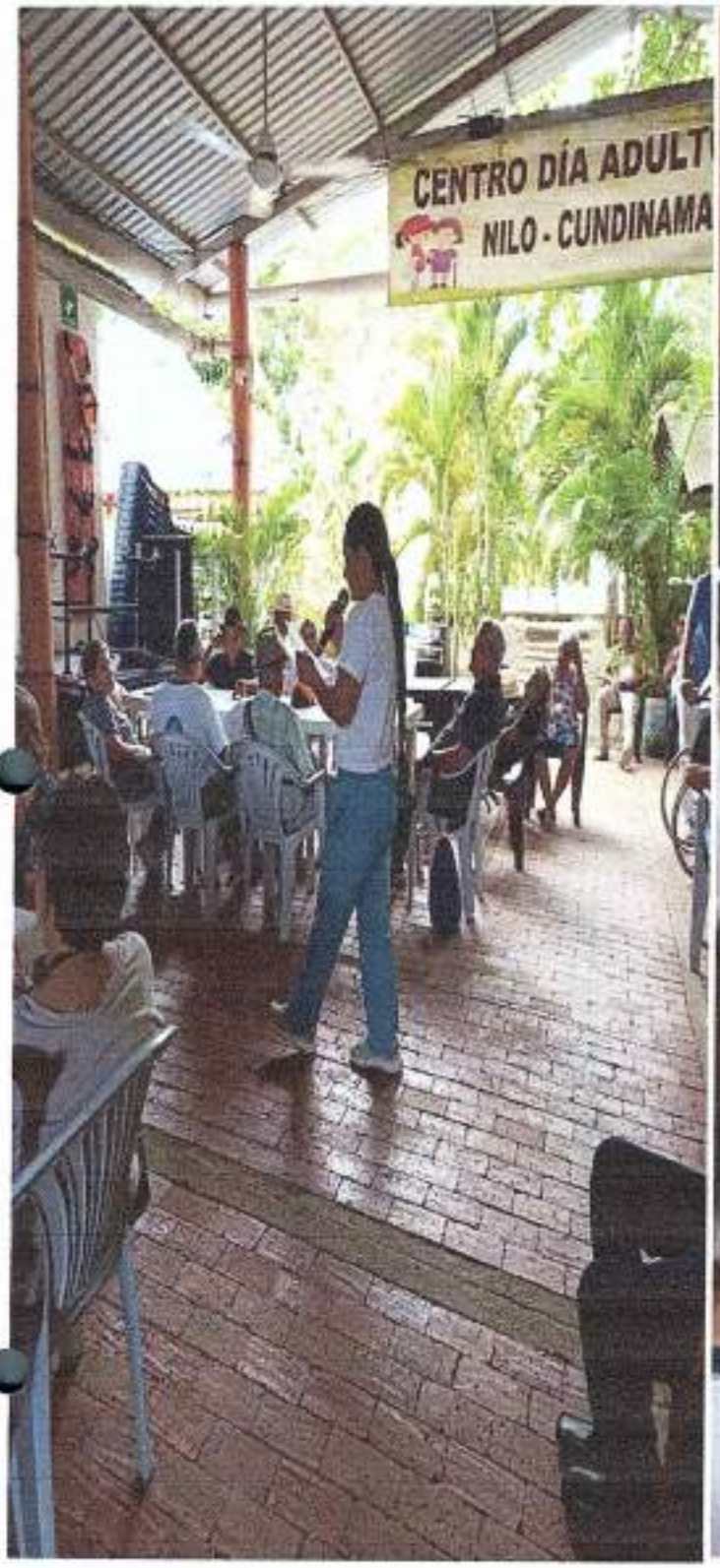
CENTRO DÍA ADULT
NILO - CUNDINAMA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Codigo Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Extensión SENA e ICBF
[illegible]		[illegible]	[illegible]	PRINCIPAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Año	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Cód Ahora	Valor
2025-09	2025-09	[illegible]	[illegible]	I	[illegible]	[illegible]	BANCO DE BOGOTA	D	$413,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Cod.	IBC	Aporte
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliado)					$1,423,500	$327,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliado)					$1,423,500	$327,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad BOGOTA Depto CUNDINAMARCA (1 Afiliado)					$1,423,500	$327,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$1,423,500	$327,800	[illegible]	30	$1,423,500	$170,000		C	$0	$0	[illegible]	30	$1,423,500	$7,500	4	$0	$0
Total		Afiliados(1)			$1,423,500	$327,800			$1,423,500	$170,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Convenio SENA e ICBF
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Cuenta	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	BANCO DE BOGOTA	[illegible]	[illegible]

RESUMEN DE PAGO

DETALLE	CÓDIGO	REF.	DV	AFILIADOS	VALOR COTIZACIONES	INTERESES MORA	SALDO A FAVOR CAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS): 1				1	$227,800	$0	$0	$227,800
FOSVENIR	230101	830,774,828	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS): 1				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POLITICA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-11	860,011,153	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS): 1				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA EPS VOLUNTARIO	EP9041	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				[illegible]	$413,300	$0	$0	$413,300

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca

Fundación Decorpcom

MANUALIDADES

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca
Teléfono: 3112417314

Fundación Decorpcom

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO -DECORPCOM- NIT. 901.050.350-5
CONTRATISTA:	YANED MERCHAN LOMBO C.C. 65.822.036 de Melgar
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTORA DE MANUALIDADES PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NILO.
VALOR:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($6.400.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES

Entre los suscritos **SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.371.035 expedida en Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO** -DECORPCOM- con NIT 901.050.350-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra **YANED MERCHAN LOMBO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número. 65.822.036 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con YANED MERCHAN LOMBO, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual por haber demostrado idoneidad y experiencia para la realización del mismo, siendo en consecuencia procedente suscribir el presente Contrato. De acuerdo con lo anterior, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTORA DE MANUALIDADES PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NILO.**CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE:** el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES: a) ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 1.** Apoyo al cuidado integral de cada adulto mayor. **2.** Cronograma de actividades semanal y materiales que se van a utilizar. **3.** Fomentar la creatividad con talleres de manualidades, artes, terapia, costura y pintura. **4.** Realizar actividades que permitan mantener la mente activa y prevenir el deterioro cognitivo. **5.** Integrar a todos los adultos mayores en las actividades. **6.** Realizar dos mostrarios de cada manualidad para la exhibición en las vitrinas del centro día. **7.** Realizar ambientación del salón principal con temática una vez al mes. **8.** Proporcionar materiales adecuados para cada adulto mayor. **9.** Brindar atención grupal y personalizada. **10.** Implementar la innovación y renovación de las manualidades anteriores. **11.** Propiciar el desarrollo de actos culturales y/o celebraciones que se desarrollen dentro del centro día. **12.** Lavar y organizar el vestuario cada trimestre. **13.** Dejar limpio el espacio utilizado para las actividades. **14.** Apoyo en rutas. **15.** Presentar informe detallado de la realización de las actividades

siguiendo los parámetros indicados por el supervisor. (Informe, registro fotográfico mínimo 8 fotos, planilla de seguridad social). **16.** Y todas las demás que sean asignadas por su supervisor. **b) OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Presentar junto con el primer informe mensual de actividades el pago de seguridad social; **2.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada 3. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo; **4.** Informar oportunamente por escrito a la Administración a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato; **5.** Presentar mensualmente un informe parcial de ejecución debidamente soportado el cual debe contener la información referente al desarrollo del objeto contratado; así como un informe final a la terminación de la ejecución del contrato, el cual debe comprender las actividades realizadas en su vigencia; **6.**Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con el ordenamiento legal vigente, para lo cual la Administración se reserva el derecho de exigir durante la vigencia del presente contrato el cumplimiento de dicha obligación y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten (planilla de pago y voucher), conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1753 de 2015, Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen; **7.**Cumplir las disposiciones del Sistema de Seguridad y salud, participar activamente en las capacitaciones y eventos realizados en materia de salud ocupacional; **8.**Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; **9.**Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la Administración o a terceros; **10.**No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Administración y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fuesen necesarios; **11.** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el o los asuntos que se le asignen por el supervisor del contrato; **12.**Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia; **13.** Procurar el cuidado integral de su salud **14.**Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; **16.** Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales **16.** Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. **17.** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.**18.** Las demás que se asignen por el CONTRATANTE y sean inherentes al objeto contractual.

CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES contados a partir de la firma de este contrato.

CLAUSULA QUINTA. VALOR: El presente contrato de prestación de servicios tiene un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($6.400.000).

Fundación para el Desarrollo Integral Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca
Teléfono: 3112417314

Fundación Decorpcom

CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** la suma descrita anteriormente mediante pagos mensuales vencidos, cada uno por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) M/CTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los pagos respectivos el contratista deberá presentar informe de la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, con registro fotográfico a color. Soporte de pago y planilla al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, del respectivo mes. Factura comercial, si aplica. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATANTE, para cuyos efectos LA FUNDACION no hará las retenciones del caso. **PARAGRAFO TERCERO:** Una vez finalizado el contrato EL CONTRATISTA se compromete a suscribir con La FUNDACION la correspondiente acta de liquidación.

Para constancia se firma en Nilo, Cundinamarca al primer (01) día del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE,

Sandra Cordoba L.
SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS
Representante Legal

CONTRATISTA,

Yaned Merchan L.
YANED MERCHAN LOMBO,
C.C. 65.822.036

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.822.036
MERCHAN LOMBO
APELLIDOS
YANED
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1974
MELGAR
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
05-MAR-1993 MELGAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

DERECHO DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2937900-00121421-F-0065822036-20061104 0008251089A 1 6580001773

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MERCHAN	LOMBO	YANED

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 65822036

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 17 MES 12 AÑO 1974

PAÍS _____

DEPTO _____

MUNICIPIO _____

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 11 # 78 119

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: MELGAR

TELÉFONO: 3106823398 EMAIL: Sandalrescrisa@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 5o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1993

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIÓNE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC		X		ACABAR OBJETO ARTESANAL	11	2017	
TC		X		ELABORACION DE DULCES ARTESANALES	06	2012	
TC		X		ELABORACION DE ACCESORIOS	12	2017	
TC		X		TEJIDOS ARTESANALES	06	2016	
TC		X		ENSAMBLE DE SANDALIAS	07	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO (DECORPCOM) NIT 901050369-5	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO AGUA DE DIOS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD decorpcom@gmail.com
TELÉFONOS 3152921762	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 03 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 07 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTORA DE MANUALIDADES	DEPENDENCIA DESARROLLO SOCIAL		DIRECCIÓN CENTRO DIA NILO CUNDINAMARCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO (DECORPCOM) NIT 901050369-5	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO AGUA DE DIOS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD decorpcom@gmail.com
TELÉFONOS 3152921762	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 10 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO INSTRUCTORA DE MANUALIDADES	DEPENDENCIA DESARROLLO SOCIAL		DIRECCIÓN CENTRO DIA NILO CUNDINAMARCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO (DECORPCOM) NIT 901050369-5	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO AGUA DE DIOS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD decorpcom@gmail.com
TELÉFONOS 3152921762	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 08 AÑO 2024
CARGO O CONTRAT INSTRUCTORA DE MANUALIDADES	DEPENDENCIA DESARROLLO SOCIAL		DIRECCIÓN CENTRO DIA NILO CUNDINAMARCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE NILO (EMPUNILO) NIT 900431283-8	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO NILO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Empunilo.gov.co
TELÉFONOS 3174624427	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 04 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 08 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO INSTRUCTORA DE MANUALIDADES	DEPENDENCIA DESARROLLO SOCIAL		DIRECCIÓN CENTRO DIA NILO CUNDINAMARCA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10 AÑOS	120 MESES
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	10 AÑOS	120 MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Yaqui Muchar C.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN ADUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____

DIAN

Formulario de Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14115936614 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 5 8 2 2 0 3 6 | 6. DV 8

17. Dirección seccional Ibagué / Advanced Digital

18. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 6 5 8 2 2 0 3 6

27. Lugar de expedición: COLOMBIA 1 6 9

28. País

29. Departamento: Tolima 7 3

30. Ciudad/Municipio: Melgar 4 4 9

31. Primer apellido: MERCHAN

32. Segundo apellido: LOMBO

33. Primer nombre: YANED

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial: ARTESANIAS CRISLA

37. Sigla

UBICACIÓN

39. País: COLOMBIA 1 6 9

38. Departamento: Tolima 7 3

40. Ciudad/Municipio: Melgar 4 4 9

41. Dirección principal: CR 11 07 S 110 BRR LA FLORIDA

42. Correo electrónico: sandralostrisla@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 0 8 9 2 3 5 9 8

45. Teléfono 2: 3 2 2 2 3 6 4 8 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 4 0	2 0 1 5 1 1 0 4	1 5 2 2	2 0 1 5 1 1 0 4				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CIIU

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios 0

La información suministrada a través del formulario único de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de consignar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorio o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formatear el formato el usuario ha enterado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

161. Nombre: MERCHAN LOMBO YANED

162. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-09-2025 10:32:16AM

[illegible]

[illegible]

Colegio de Bachillerato Nocturno

"Víctor Alfaro Nieto Castillo"

Belgica - Quito

Aprobado por el Ministerio de Educación Pública

según Resolución No. 941 de Enero 1 de 1966

Confere a

Daniel Merchán Loubo

[illegible]

El Título de

Bachiller Académico

[illegible] los estudios correspondientes al Ciclo de [illegible] Bachillerato, según los planes y programas [illegible]

Rector

Secretario

Quito, a [illegible]

Quito, a 1 de Julio de [illegible]

NOMBRE: COLEGIO DE BACHILLERATO NOCTURNO CARLOS ALVARO NIETO BENTRAN

DIRECCION: Carrera 25 No 5-43

JORNADA: Nocturna

Inscripción S. E. 133018

Inscripción DANE. : 17344900019

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Melgar a los 3 días del mes de Diciembre del año 1.993 se reunieron, con fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario (a) en la Rectoría del COLEGIO DE BACHILLERATO NOCTURNO CARLOS ALVARO NIETO BENTRAN

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad A C A D E M I C A según Resolución No. 444 de Enero 31 de 1.985.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER A C A D E M I C O al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación: TANED MERCHAN LOMBO C.C. No. 65.622.036 de Melgar

Es copia tomada del libro de Actas Generales del Grado. Folio 16-17 No. 18 Acta No. 09 de fecha Diciembre 3 de 1.993, que Consta de 61 alumnos, comienza con el nombre de MARIA ABIGAIL MONTERE SAGANOME y se cierra con el nombre de ORFA RUTH VASQUEZ DIAZ

Firmada y sellada por LILIAN ETELVA RODRIGUEZ AVILA (Rector), y LUZ MERY NURILLO ARIAS Secretario (a).

Dada en Melgar a los 27 días del mes de Febrero de 1.994

(Rector) (Sello)

El Secretario (Sello)

REGIONAL TOLIMA

EL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

CERTIFICA

Que YANED MERCHAN LOMBO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 65.822.036 de Melgar, realizó y aprobó el curso de MODELAJE BÁSICO DE CALZADO con una Intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Melgar, a los veintiuno (21) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
Subdirectora CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SENA

REGIONAL TOLIMA

EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

CERTIFICA

Que YANED MERCHAN LOMBO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 65.822.038 de Melgar, realizó y aprobó el curso de EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES CON RECURSOS NATURALES DE LA REGION con una intensidad horaria de Trescientas Cuarenta (340) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Melgar, a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SENA: Una organización con conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente dominio que se encuentra en la página web: https://antiguo.sena.edu.co bajo el número [illegible]

SENA

REGIONAL TOLIMA

EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

CERTIFICA

Que YANED MERCHAN LOMBO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 65.822.030 de Melgar, realizó y aprobó el curso de IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACION DE PLANES DE NEGOCIO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Melgar, a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ,
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el repositorio electrónico que se establece en la página web http://antioquia.sena.edu.co, bajo el número [illegible].

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YANED MERCHAN LOMBO

Con Cedula de Ciudadanía No. 61 322 016

Cursó y aprobó la acción de Formación

ECONOMIA SOLIDARIA Y COOPERATIVISMO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Instructor (E)
CENTRO AGROPECUARIO GACHAL
REGIONAL TOLIMA

45580974 - 13/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro documental que se encuentra en la página web http://verificadocumentos.sena.edu.co bajo el número 91244117419PC0002204C.

SENA

REGIONAL TOLIMA

EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

CERTIFICA

Que YANED MERCHAN LOMBO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 65.822.036 de Melgar, realizó y aprobó el curso de ECONOMIA SOLIDARIA Y COOPERATIVISMO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Ibagueze, a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SENA, Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 91250[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YANED MERCHAN LOMBO

Con Cédula de Ciudadanía No. 65.822.036

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENSAMBLE DE SANDALIAS

con una duración de 40 horas:

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mélgar, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
Instructor
CENTRO DE MATERIAL Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

36227582 - 2017/06/15
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://antiguo.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

Gobierno de
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YANED MERCHAN LOMBO

Con Cédula de Ciudadanía No. 69.032.036

Cursó y aprobó la acción de Formación

MODELAJE DE CALZADO PARA NIÑOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mágico, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Gerente
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

4759105 - 09/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el nombre SENAVITUAL@CATALOGO.

REGIONAL TOLIMA

EL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

CERTIFICA

Que YANED MERCHAN LOMBO Identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 65,822,036 de Melgar, realizó y aprobó el curso de TEJIDOS Y TRENZADOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Melgar, a los veintiun (21) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
Subdirectora CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SENA: Una Organización con Conocimiento

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

YANED MERCHAN LOMBO

Con Cédula de Ciudadanía No. 65.822.036

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Acabar objeto artesanal según técnica y orden de producción

Código: 250701011

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibague, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SOC2012NC00691 - 30/11/2012
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
30 de Noviembre de 2015

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226012507010111022CC65822036C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YANED MERCHAN LOMBO

Con Cédula de Ciudadanía No. 65.832.936

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN DE BORDADOS ARTESANALES

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

9048678 - 08/06/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922600136089 6CC658220 36C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE YANED MERCHAN LOMBO
C.C. 65.822.036 de MELGAR

Aprobó la Formación Específica

ASISTENTE DE INVESTIGACION DE MERCADOS

FIRMA AUTORIZADA

REGISTRO Y CERTIFICACION

GIRARDOT	GIRARDOT, 11.01.2000	00.0146 12.09.2000
CENTRO DE FORMACION	CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION	No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

Gobierno
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YANED MERCHAN LOMBO

Con Cédula de Ciudadanía No. 63.822.036

Cursó y aprobó la acción de Formación

IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Malgar, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Instructor (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

4538186 - 28/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el sitio web electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91EMCHEYMMCOSEZXOSC.

FUNDACIÓN SOCIAL SANTA MARÍA

Una Marca de Amor

NIT: 900.099.178-2

La Suscrita Directora Administrativa de la

FUNDACION SOCIAL SANTA MARÍA

CERTIFICA QUE:

YANED MERCHAN LOMBO, Identificada con cedula de Ciudadanía **No. 65.822.036 de Melgar**, laboró en nuestra Institución, desempeñando el cargo de Tallerista, durante el periodo comprendido 16 Marzo 2018 al 06 Diciembre de 2018 mediante contrato de prestación de servicio.

Se expide a solicitud de la interesada con destino a HOJA DE VIDA a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

NATALIA MARIA ARANGO GOMEZ
Directora Administrativa

Elaborado por: Yesica Paola Toro Gómez

Revisado por: Paola Andrea Monroy Cotamo

República de Colombia
Alcaldía de Nilo Cundinamarca
Nit 899999707-8

No. 050 -2019

CONTRATANTE: ALCALDÍA DE NILO

NIT. 899999707-8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTORA DE MANUALIDADES PARA EL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE NILO SERVICIO PRESTADO DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE A LA ALCALDÍA DE NILO CUNDINAMARCA

FECHA DE INICIO FEBRERO 12 DE 2019

FECHA TERMINACIÓN: NOVIEMBRE 30 DE 2019

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($19.333.345)

Que los anteriores contratos se ejecutaron, sin ningún contratiempo cumpliendo a satisfacción con las especificaciones requeridas.

Se expide a solicitud de la interesada, en Nilo, Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de 2021.

Cordialmente

JOHANNA PATRICIA REINA ARIAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Nilo

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE NILO – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **YANED MERCHAN LOMBO** identificada con cédula de ciudadanía número 65.822.036 expedida en Melgar, ejecutó para la ALCALDÍA DE NILO, CUNDINAMARCA, los contratos de Prestación de Servicios, que a continuación se detallan:

No. 028-2017

CONTRATANTE: ALCALDÍA DE NILO

NIT. 899999707-8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTORA DE MANUALIDADES PARA LOS CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA.

FECHA DE INICIO: ENERO 17 DE 2017

FECHA TERMINACIÓN: JULIO 16 DE 2017

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000)

No. 095-2017

CONTRATANTE: ALCALDÍA DE NILO

NIT. 899999707-8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTORA DE MANUALIDADES PARA LOS CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA.

FECHA DE INICIO: JULIO 17 DE 2017

FECHA TERMINACIÓN: DICIEMBRE 23 DE 2017

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.500.000)

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE EMPRESAS PÚBLICAS DE NILO S.A.S. E.S.P.

CERTIFICA

Que la señora **YANED MERCHAN LOMBO** identificada con Cedula de ciudadanía: 65.822.036 de Melgar, en calidad de contratista desarrolló con Empresas Públicas de Nilo S.A.S. E.S.P., el siguiente contrato:

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA EMPRESA EMPUNILO SAS COMO INSTRUCTORA DE MANUALIDADES PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 004 DE 2023.**
CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No 28 DE 2023.**
VALOR EJECUTADO:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.691.666.00)**
FECHA DE INICIACIÓN:	**ABRIL 11 DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**JUNIO 23 DE 2023**
CUMPLIMIENTO:	**100%**
CALIDAD:	**100%**

Que el anterior contrato se ejecutó sin ningún contratiempo, cumpliendo a satisfacción con las especificaciones requeridas.

Se expide a solicitud de la interesada, en Nilo, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023.

JOHANNA PATRICIA REINA ARIAS
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Duvan Zea
Auxiliar Administrativo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de agosto de 2025, a las 21:54:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65822036
Código de Verificación	658220362508212154 19

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278909592

PIS
21:57:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 21 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANED MERCHAN LOMBO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65822036:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para conceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:21:58 PM horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **65822036**
Apellidos y Nombres: **MERCHAN LOMBO YANED**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 515 9700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 115
Email: dijin@policia
atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2025 10:01:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65822036** y Nombre: **YANED MERCHAN LOMBO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **121916617** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 0000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra 59 N 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 01(600)-01 01 7 7

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:15:44 horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 65822036, Apellidos y Nombres **MERCHAN LOMBO YANED**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa decorpcom, con NIT 901050350-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65822036 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/08/2025 12:34 PM

Código Verificación: WN7G346KMX

Válida hasta: 20/11/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-05-22

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	YANED HERCHAN LOMBO	Documento:	CC 65822036
Fecha de nacimiento:	1974-12-17	Lugar de nacimiento:	HELGAR (TOLIMA)
Edad:	50 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Unión Libre	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	VEREDA LA KARMANAL	Municipio:	NELO
Teléfono:	3106923398	Escolaridad:	Tecnológico completo
Ocupación:	CONTRATISTA	EPS:	Familiar
Responsable**:	HECTOR VERA (ESPOSO)	Teléfono:	3114526007
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última verificación por el paciente en la historia clínica con ocasión de un contacto con los servicios de salud ocupacional.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a YANED HERCHAN LOMBO con documento de identificación No. 65822036 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTRATISTA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Jaime Augusto Carrillo Castro
Medico Cirujano
Escuela de Medicina Juan N. Corpas
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Universidad el Bosque
RES. 0574 del 22 de Octubre de 2020

Firma para identificación de usuario
YANED HERCHAN LOMBO
Documento: 65822036

Escanear el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de Julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando la requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

CARTA DE INTENCIÓN

Yo, YANED MERCHAN LOMBO con número de cedula 65.822.036 expedida en Melgar me comprometo a prestar mis servicios a la empresa FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO – DECORPCOM NIT: 901050350-5, en caso que a esta sea adjudicado el proceso contractual convenio de asociación **"ALUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DE LOS PROGRAMAS CENTRO DIA Y SEMILLAS DE AMOR DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA".** El periodo de mis servicios es por el plazo total de ejecución del contrato.

Asi mismo declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años, que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, ni prohibiciones ni conflicto de interés, para ser parte del equipo de trabajo que ejecutara el proyecto.

Se firma a los 25 días del mes de agosto de 2025.

Yaned Merchan L.

YANED MERCHAN LOMBO
C.C. 65.822.036 de Melgar

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N° 01

Tipo de Informe: Final _____ Parcial X __	Primer pago (01)

Nombre del contratista: YANED MERCHAN LOMBO	Identificación del contratista 65822036 de MELGAR

VALOR	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($6.400.000,00) M/CTE
PLAZO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Objeto del contrato de Prestación de servicios	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTORA DE MANUALIDADES PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NILO.

VALOR DEL CONTRATO	$6.400.000,00	
VALOR A PAGAR SEGÚN INFORME DE SUPERVISIÓN No 001		$ 3.200.000
SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR POR EL CONTRATISTA.		$ 3.200.000

PERIODO A CANCELAR: MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025
Valor a pagar: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000)
Banco: NEQUI
Cuenta de ahorros N° 3106923398

Obligaciones /Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades/productos desarrollados frente a lo programado en el MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025
Apoyo al cuidado integral del adulto mayor.	Durante septiembre se realizaron diferentes actividades enfocadas en el bienestar integral del adulto mayor, como talleres de estimulación cognitiva orientados a prevenir el deterioro mental.
Cronograma de actividades semanal y materiales que se van a utilizar.	Se diseñó y ejecutó plan de trabajo semanal, garantizando la entrega de materiales adecuados a cada participante según la actividad programada.
Fomentar la creatividad con talleres de manualidades, artes, terapia, costura y pintura	A lo largo del mes se llevaron a cabo distintos talleres artísticos y creativos para los adultos mayores, con el propósito de fortalecer la expresión personal y la estimulación cognitiva.

Realizar actividades que permitan mantener la mente activa y prevenir el deterioro cognitivo	Se implementaron talleres de manualidades y actividades culturales en los que los adultos mayores elaboraron piezas con diferentes técnicas, lo que contribuyó a mantener la mente activa y a prevenir el deterioro cognitivo.
Integrar a todos los adultos mayores en las actividades	Se promovió la participación de todos los usuarios en actividades manuales y recreativas, generando un ambiente de integración, creatividad y compañerismo, que fortaleció los lazos entre ellos.
Realizar dos mostrarios de cada manualidad para la exhibición en las vitrinas del centro día.	Se dispusieron exhibiciones con los trabajos elaborados en los talleres del mes, los cuales se dejaron como muestra en el centro día.
Realizar ambientación del salón principal con temática una vez al mes.	Se decoró el salón principal con temáticas especiales, incluyendo amor y amistad
Proporcionar materiales adecuados para cada adulto mayor.	Se entregaron materiales personalizados conforme a las necesidades de cada usuario, buscando su comodidad y la facilidad en el desarrollo de las actividades.
Brindar atención grupal y personalizada.	Se realizaron talleres en los que, además del trabajo grupal, se ofreció orientación individual a los participantes para apoyar el desarrollo de sus habilidades.
Implementar la innovación de las manualidades anteriores	Se introdujeron nuevas ideas y técnicas en los talleres de manualidades, con el fin de estimular la creatividad y el bienestar emocional de los adultos mayores.
Proporcionar el desarrollo de actos culturales y/o celebraciones que se desarrollen dentro del centro día	Se organizó y ejecutó un taller en la elaboración de títeres para obra de teatro próximamente a realizarse con los adultos mayores, promoviendo la integración y la expresión artística.
Lavar y organizar el vestuario cada trimestre	Se realizó organización de trajes.
Dejar limpio el espacio utilizado para las actividades.	Al finalizar cada jornada, se fomentó el orden y la limpieza de los espacios con la colaboración de los adultos mayores.
Apoyo en rutas	Se brindó acompañamiento a los adultos mayores en los desplazamientos dentro y fuera del centro día, garantizando seguridad y comodidad.

Presentar informe detallado de la realización de las actividades siguiendo los parámetros indicados por el supervisor (informe, registro fotográfico mínimo 8 fotos, planilla de seguridad social)	Se entregó un informe con evidencias fotográficas de las actividades realizadas, cumpliendo con los requisitos establecidos por la supervisión.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTORA DE MANUALIDADES PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR DEL MINUCIPIO DE NILO CUNDINAMARCA.

Yaned Merchan L.

YANED ERCHAN LOMBO
C.C. 65822036 de MELGAR

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ADECUACION Y BIENVENIDA A.M AL PROGRAMA

Durante este mes, se brindó una cálida bienvenida a los adultos mayores, acompañándolos y apoyándolos en diferentes actividades de recreación. Estas jornadas estuvieron orientadas a promover la participación, el disfrute, la integración social y el fortalecimiento de lazos de compañerismo en un ambiente de alegría y bienestar.

Actividades realizadas:

- Juegos lúdicos
- Aseo al cuarto de materiales
- Lavado de sillas y salón principal.

Beneficios para los adultos mayores:

Físicos y emocionales:

1. La bienvenida y el acompañamiento en actividades recreativas generan en los adultos mayores un sentimiento de aceptación, valoración y pertenencia. Esto contribuye a que se sientan parte activa de un grupo, fortaleciendo su autoestima y motivación, al tiempo que disminuye sentimientos de soledad o aislamiento.
2. Las dinámicas recreativas permiten ejercitar la memoria, la atención y la concentración, aspectos fundamentales para la prevención del deterioro cognitivo. Al mismo tiempo, muchas de estas actividades incluyen movimientos corporales que ayudan a mejorar la motricidad fina y gruesa, aportando a la salud física y favoreciendo la autonomía en su vida diaria.

3. Al participar en espacios de recreación compartidos, los adultos mayores tienen la oportunidad de relacionarse entre sí, intercambiar experiencias y fortalecer lazos de amistad. Esto fomenta un ambiente de compañerismo y solidaridad, en el que se refuerza la interacción social, la confianza mutua y el trabajo en equipo

ELABORACIÓN DECORACION PARA EL SALON TEMÁTICA AMOR Y AMISTAD

Durante este mes, se realizó la elaboración y decoración del salón con la temática de *Amor y Amistad*, creando un ambiente acogedor y festivo para los adultos mayores. La actividad permitió que los participantes aportaran ideas y trabajaran en conjunto en la elaboración de elementos decorativos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la unión entre ellos en un espacio lleno de color, alegría y compañerismo.

Materiales utilizados:

- Cartulina
- Silicona en barra y silicona líquida
- Pistolas para silicona
- Vinilos
- Pinceles
- Tijeras
- Papel seda
- Nailon
- Foami
- cartón

Desarrollo del taller:

1. Se organizaron grupos de trabajo y se distribuyeron los materiales.
2. Se entregaron moldes y se realizó cortes de papel seda en cuadritos.
3. Se orientó a la elaboración de flores para la decoración de corazones.
4. Se elaboro letrero decorativo con la palabra 'love'.

Beneficios aportados a los adultos mayores:

- **Fortalecimiento de vínculos sociales:** La decoración con temática de Amor y Amistad generó un espacio de integración en el que los adultos mayores compartieron experiencias, fomentando la unión, la solidaridad y la creación de lazos de amistad entre los participantes.
- **Estimulación creativa y emocional:** La elaboración de elementos decorativos permitió a los adultos mayores expresar su creatividad y emociones, despertando sentimientos de afecto y alegría que fortalecen su bienestar emocional.
- **Mejora del ambiente comunitario:** El salón decorado con la temática especial brindó un entorno agradable y motivador, que contribuyó al disfrute colectivo y reforzó el sentido de pertenencia a la comunidad del centro día.

ELABORACION DETALLES AMOR Y AMISTAD

En el marco de la celebración del mes de *Amor y Amistad*, los adultos mayores participaron en la elaboración de pequeños detalles alusivos a esta fecha, como manualidades y recuerdos simbólicos. La actividad se desarrolló en un ambiente de alegría y colaboración, en el que cada participante pudo expresar su creatividad y transmitir mensajes de afecto y amistad a través de sus creaciones.

Materiales utilizados:

- cartón
- Silicona en barra y silicona líquida
- Pistolas para silicona
- Tijeras
- Foami
- Cintas decorativas
- Fluxes
- Papel seda
- Dulces

Desarrollo del taller:

1. Se organizaron grupos de trabajo y se distribuyeron los materiales.
2. Se entregaron moldes en forma de corazón.
3. Se decoro con rollitos de foami y flores
4. Se termino cortando papel seda para decorar y se le agregaron dulces

Beneficios aportados a los adultos mayores:

- **Fortalecimiento de lazos afectivos:** La elaboración de detalles permitió a los adultos mayores compartir sentimientos de cariño y amistad, fortaleciendo las relaciones entre compañeros y promoviendo un clima de unión y cercanía.
- **Estimulación de la creatividad y motricidad fina:** El proceso de diseñar y elaborar los detalles favoreció el desarrollo de la destreza manual y la imaginación, contribuyendo al ejercicio de la motricidad fina y a la estimulación cognitiva.
- **Aumento del bienestar emocional:** El hecho de crear y obsequiar detalles generó en los participantes satisfacción personal, alegría y motivación, elevando su estado de ánimo y reforzando el valor de la amistad en su entorno social.

ELABORACION DE BOLSOS.

Durante el mes, los adultos mayores participaron en la elaboración de bolsos utilizando diferentes técnicas manuales. Esta actividad fomentó la creatividad y el aprendizaje práctico, permitiendo que cada participante desarrollara un producto útil y personalizado. El espacio se convirtió en un taller de integración, donde se compartieron ideas y se fortaleció el trabajo en equipo, al tiempo que se valoró el esfuerzo y la dedicación de cada uno.

Materiales utilizados:

- Tijeras
- Hilos
- Variedad de telas

Beneficios emocionales obtenidos:

1. **Estimulación de la motricidad y la coordinación:** La confección de bolsos requirió concentración, precisión y trabajo manual, lo que contribuyó al fortalecimiento de la motricidad fina y la coordinación ojo–mano en los adultos mayores.
2. **Desarrollo de la creatividad y el sentido de logro:** La posibilidad de diseñar y personalizar los bolsos incentivó la imaginación y la expresión personal. Además, el producto final representó un logro que elevó la autoestima y generó satisfacción en los participantes.
3. **Fomento de la integración social:** Al trabajar en grupo, los adultos mayores compartieron experiencias, intercambiaron técnicas y apoyaron a sus compañeros, fortaleciendo el compañerismo y los lazos de amistad en un ambiente de colaboración.

ELABORACIÓN DE TITERES Y OBRA DE TEATRO

Durante el mes, los adultos mayores participaron en la elaboración de títeres utilizando diferentes materiales, explorando su creatividad y habilidades manuales. Esta actividad permitió que cada participante diseñara personajes propios, fomentando la imaginación y la motivación. La obra de teatro con los títeres está programada para realizarse próximamente, con el fin de promover la expresión artística y la integración grupal.

Materiales utilizados:

- Calcetines
- Silicona liquida en barra
- Pistolas para silicona
- Foami
- Cintas
- Flores

- Pompones
- Ojos movibles
- Tapas
- Lana

Beneficios para el adulto mayor:

1. **Estimulación creativa y cognitiva:** La elaboración de los títeres favoreció la concentración, la memoria y la imaginación, fortaleciendo tanto la motricidad fina como las capacidades cognitivas de los adullos mayores.
2. **Generación de expectativas positivas:** El hecho de preparar una obra que se desarrollará más adelante generó entusiasmo, motivación y sentido de propósito, aumentando el interés por participar activamente en las actividades.
3. **Fomento de la integración y el trabajo colectivo:** El proceso de creación de los títeres se convirtió en una actividad colaborativa, donde los adultos mayores compartieron ideas y apoyaron a sus compañeros, reforzando la convivencia y el compañerismo.


CENTRO DÍA
NILO - CU

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1002336		HORDMAN LOMBO YARED	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 11 7b 110 la florida	MELGAR-TOLIMA	5555555	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1835435926	94924782264	1	2025/10/09	2025-09/29	MEDIR	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$217,800	$0	$0	$217,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$217,800	$0	$0	$217,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1002[illegible]		MERCHAN LOAIZA YAMID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 11 7b 110 la florida	MELGAR-TOLIMA	5551955	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1805420931	940147[illegible]264	I	2025/10/09	2025/09/29	NEQUI	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$327,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$327,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: MELGAR Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,423,500	$327,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	1002[illegible]	MERCHAN YAMID	236331	30	$1,423,500	0P0077	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$327,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca

Fundación Decorpcom

DEPORTE Y REHABILITACION FISICA

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca
Teléfono: 3112417314

Fundación Decorpcom

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO -DECORPCOM- NIT. 901.050.350-5
CONTRATISTA:	JULIAN SANTIAGO DEVIA GARCIA C.C. 1.021.668.829 DE NILO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE NILO.
VALOR:	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES

Entre los suscritos **SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.371.035 expedida en Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO -DECORPCOM-** con NIT 901.050.350-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra **JULIAN SANTIAGO DEVIA GARCIA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número. 1.021.668.829 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con JULIAN SANTIAGO DEVIA GARCIA, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual por haber demostrado idoneidad y experiencia para la realización del mismo, siendo en consecuencia procedente suscribir el presente Contrato. De acuerdo con lo anterior, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE NILO.**CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE:** el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES: a) ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 1.** Apoyo al cuidado integral de cada adulto mayor. **2.** Cronograma de actividades semanal. **3.** Realizar actividades recreativas donde se estimule la actividad física. **4.** Mejorar la condición física con rumba aeróbica, danza y terapia física. **5.** Estimular la salud mental con musicoterapia. **6.** Realizar salidas recreativas en espacios diferentes al centro día. **7.** Acompañamiento en las actividades de acuaterapia. **8.** Fomentar la participación en los juegos de mesa. **9.** Apoyo en rutas. **10.** Dejar limpio el espacio utilizado para las actividades. **11.** Presentar informe detallado de la realización de las actividades siguiendo los parámetros indicados por el supervisor. (Informe, registro fotográfico mínimo 8 fotos, planilla de seguridad social). **12.** Y todas las demás que sean asignadas por su supervisor

b) OBLIGACIONES GENERALES: 1. Presentar junto con el primer informe mensual de actividades, el pago de seguridad social; **2.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada **3.** Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo; **4.** Informar oportunamente por escrito a la Administración a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato; **5.** Presentar mensualmente un informe parcial de ejecución debidamente soportado, el cual debe contener la información referente al desarrollo del objeto contratado; así como un informe final a la terminación de la ejecución del contrato, el cual debe comprender las actividades realizadas en su vigencia; **6.**Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con el ordenamiento legal vigente, para lo cual la Administración se reserva el derecho de exigir durante la vigencia del presente contrato el cumplimiento de dicha obligación y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten (planilla de pago y voucher), conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1753 de 2015, Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen; **7.**Cumplir las disposiciones del Sistema de Seguridad y salud, participar activamente en las capacitaciones y eventos realizados en materia de salud ocupacional; **8.**Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; **9.**Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la Administración o a terceros; **10.**No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Administración y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fuesen necesarios; **11.** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el o los asuntos que se le asignen por el supervisor del contrato; **12.**Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia; **13.** Procurar el cuidado integral de su salud **14.**Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; **15.** Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales **16.** Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. **17.** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.**18.** Las demás que se asignen por el CONTRATANTE y sean inherentes al objeto contractual.

CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES contados a partir de la firma de este contrato.

CLAUSULA QUINTA. VALOR: El presente contrato de prestación de servicios tiene un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000).

CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** la suma descrita anteriormente mediante pagos mensuales vencidos, cada uno por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los pagos respectivos el contratista deberá presentar informe de la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, con registro fotográfico a color, soporte de pago y planilla al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, del respectivo mes,

Factura comercial, si aplica. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATANTE, para cuyos efectos LA FUNDACION no hará las retenciones del caso. **PARAGRAFO TERCERO:** Una vez finalizado el contrato, EL CONTRATISTA se compromete a suscribir con La FUNDACION la correspondiente acta de liquidación.

Para constancia se firma en Nilo, Cundinamarca al primer (01) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE,

SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS
Representante Legal

CONTRATISTA,

JULIAN SANTIAGO BEVA GARCIA
C.C. 1.021.668.829

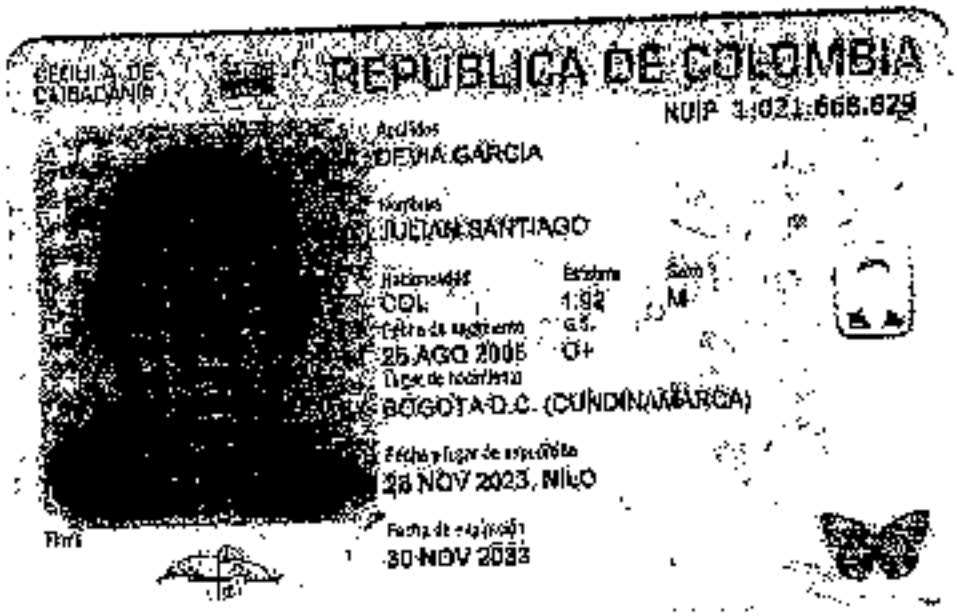

CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.021.668.829

Apellidos
DEVIA GARCIA

Nombres
JULIAN SANTIAGO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.92

Sexo
M

Fecha de nacimiento
25 AGO 2005

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
28 NOV 2023, NILO

Firma

Fecha de expiración
30 NOV 2033

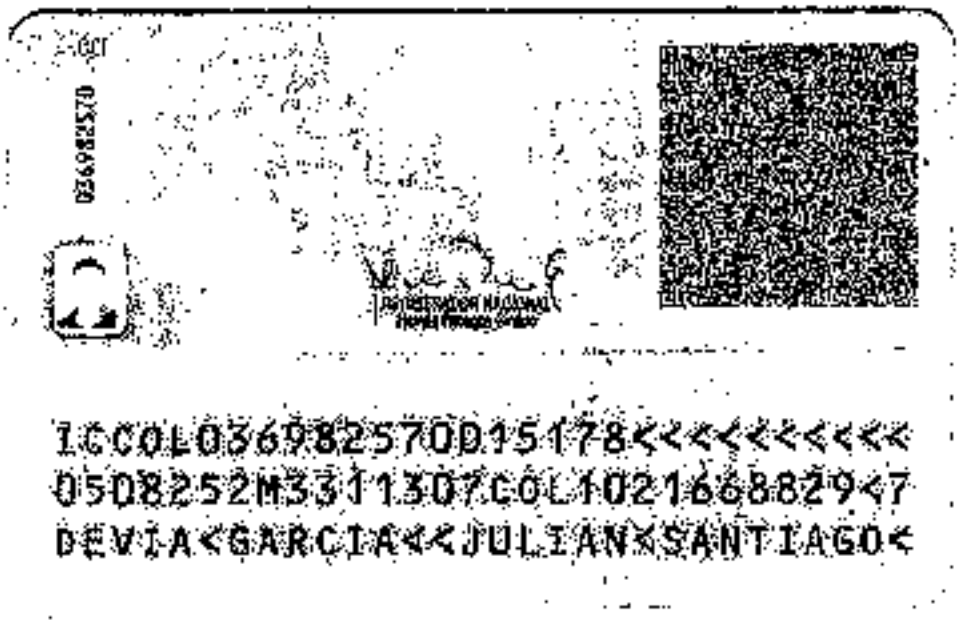

036982570

REGISTRADOR NACIONAL

I<COL036982570D15178<<<<<<<<<<
0508252M3311307COL1021668829<7
DEVIA<GARCIA<<JULIAN<SANTIAGO<

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: Ortiz

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): García

NOMBRES: Julian Santiago

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1021668829

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M. ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 25 MES 08 AÑO 2005

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Nilo

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Pueblo Nuevo Nilo

PAÍS: Colombia DEPTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Nilo

TELÉFONO: 3022955336 EMAIL: davidjulian3a@gmail

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 5to. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO: Bachiller	
PRIMARIA					SECUNDARIA						MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11		MES 12	AÑO 2023

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TE (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UNIVERSITARIA,

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PhD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TE		X		Técnico en Sistemas	11	2022	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	HABLA R	HABLA B	HABLA MB	LEE R	LEE B	LEE MB	ESCRIBE R	ESCRIBE B	ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: Cepaing ingeniería y arquitectura sas	PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cundinamarca	MUNICIPIO: Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS: 3102329174	FECHA DE INGRESO: DÍA 15 MES 03 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: Auxiliar Administrativo	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Fundación Decoviver	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cundinamarca	MUNICIPIO: Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS: 3132192140	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 04 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO: DÍA 01 MES 04 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO: Recreacionista	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE DECLARAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

DEDICACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141107949143

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 2 1 6 6 8 8 2 9 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Bucaramanga y Aduana de Cúcuta | 8

14. Dirección electrónica:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 1 0 2 1 6 6 8 8 2 9

29. Lugar de expedición: COLOMBIA | 30. País: 1 6 9

28. Departamento: Cundinamarca 2 5

30. Ciudad/Municipio: Nilo 4 8 8

31. Primer apellido: DEVIA

32. Segundo apellido: GARCIA

33. Primer nombre: JULIAN

34. Otros nombres: SANTIAGO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. DV:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cundinamarca 2 5

40. Ciudad/Municipio: Nilo 4 8 0

41. Dirección principal: AC / # 3 - 07 VRD Pueblo Nuevo Nilo

42. Correo electrónico: deviajulian34@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 0 5 2 9 2 5 5 3 6

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 4 2 9 0 | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 4 0 8 0 1

Actividad secundaria — 48. Código: | 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1 | 2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 0 5 | 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

63. Forma | 66. Tipo | Sanción 1 2 3

67. Modo

68. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser cierta y verazmente, en caso de no cumplir la veracidad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al firmar bajo el formato el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del peticionario:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

884. Nombre: DEVIA GARCIA JULIAN SANTIAGO

885. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 03-02-2025 10:23:57PM

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Departamental

Pueblo Nuevo

Nilo, Cundinamarca

NIT: 808.002.273-4 DANE: 225488000081

Res. 006146 de Noviembre 10 de 2006

En el municipio de Nilo Cundinamarca, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2022, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, el suscrito Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PUEBLO NUEVO**, Institución aprobada hasta undécimo; en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, otorga el título de Bachiller Académico, según Resolución No. 6146 del 10 de Noviembre del 2006.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

TITULO DE
BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad, se relacionan a continuación:

Julian Santiago Devia Garcia

Identificado(a) con T.I No. 1.021.660.029 de Nilo-Cundinamarca

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 024 Folio No. 125 del 02 de Diciembre del 2022, que consta de 06 estudiantes, que comienza con el nombre de CRISTANCHO LUNA LAURA BRILLITT y termina con el nombre de RUBIANO SANABRIA MILTON STIBEN

Firmada y sellada por XAVIER VÁSQUEZ TORRES, Rector

Dada en Nilo Cundinamarca, a los 02 dias del mes de Diciembre del año 2022.

Xavier Vásquez Torres
C.C. 93.434.267 de Flandes Tol.
Rector

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en nombre la

La Gobernación Educativa Departamental

Pueblo Nuevo

Nte. Cundinamarca

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Permiso Resolución No. [illegible] de Noviembre 10 de [illegible]

Confiere a:

Julian Santiago Devia Garcia

Identificado con T.I. No. [illegible] de Nte. Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al ciclo de Educación Media Académica conforme a planes y programas oficiales

Andrés Daniel Garcia

C.P. [illegible] de Chiquinquira

Rector

Acta de Grado No. [illegible]

Dado en Pueblo Cundinamarca, [illegible]

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 74218137 - 23/11/2022

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JULIAN SANTIAGO DEVIA GARCIA. Con Tarjeta de Identidad No. 1021668629

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN SISTEMAS.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Mito, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Subdirector (E) CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95110022977627/1021668629A.

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JULIAN SANTIAGO DEVIA GARCIA

Con Tarjeta de Identidad No. 1021668829

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Nilo, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LUIS JAVIER PRADA PAEZ

Subdirector (E) CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL REGIONAL CUNDINAMARCA

74218137 - 23/11/2022

No. y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace que se encuentra en la página web https://sofiaplus.sena.edu.co, bajo el número 551000237023110016818957.

Fundación para el Desarrollo Integral
Corporativo y Comunitario – DECORPCOM
NIT 900080350-5
Dirección: Carrera 12 No 10-A 66
Agua de Dios Cundinamarca

Fundación Decorpcom

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO – DECORPCOM

CERTIFICA:

Que el señor **JULIAN SANTIAGO DEVIA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.021.668.829**, laboró en nuestra Fundación de marzo a julio de 2025 desarrollando actividades como instructor de actividad física para el programa de adulto mayor en centro día del municipio de Nilo; Demostrando ser una persona responsable y dedicada con cada una de sus obligaciones.

Se expide la presente certificación a solicitud de interesado en Agua de Dios a los 11 días del mes de julio de 2025.

SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS
Representante Legal
Cel. 3152921762

Generar factor de cambio es creer en un mundo mejor

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de agosto de 2025, a las 17:06:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1021668829
Código de Verificación	102166882925082517064 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279092286

PIS
17:10:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN SANTIAGO DEVIA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1021608829:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria rectificadas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIROCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las **04:58:34 PM** horas del 25/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1021668829**

Apellidos y Nombres: **DEVIA GARCIA JULIAN SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 20552 (bogotá)
Línea de atención: 018000 910 112
Email: dijin.grupo-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2025 05:00:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1021668829** y Nombre: **JULIAN SANTIAGO DEVIA GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **122086787** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 17:04:00 horas del 25/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1021668829, Apellidos y Nombres DEVIA GARCIA JULIAN SANTIAGO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa FUNDACION DECORPCOM, con NIT **901050350-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 de 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

http://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1021668829 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/08/2025 02:04 PM

Código Verificación: **5DW6HNMVFZ**

Válida hasta: **23/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Assomet Asesores
En Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-08-25

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	JULIAN SANTIAGO DEVIA GARCIA	Documento:	CC 1021668829
Fecha de nacimiento:	2005-09-25	Lugar de nacimiento:	BOGOTA (CUNDINAMARCA)
Edad:	20 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	B/ PUEBLO NUEVO	Municipio:	NILO
Teléfono:	3052925526	Escolaridad:	Universitario_incompleto
Ocupación:	RECREACIONISTA	EPS:	Compensar
Responsable**:	JULIAN DEVIA (PADRE)	Teléfono:	3138529978
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el usuario en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

VACUNACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JULIAN SANTIAGO DEVIA GARCIA con documento de identificación No. 1021668829 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de RECREACIONISTA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Luis Fernando Silva Garcia
Médico
Especialista en salud ocupacional
Universidad del Rosario
RES. 2273 del 22-03-2023

Firma para identificación de usuario
JULIAN SANTIAGO DEVIA GARCIA
Documento: 1021668829

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: laura.baracaldo
Fecha: 2025-08-25 Hora: 11:18

CARTA DE INTENCIÓN

Yo, JULIAN SANTIAGO DEVIA GARCIA con número de cedula 1.021.868.829 expedida en Nilo me comprometo a prestar mis servicios a la empresa FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO – DECORPCOM NIT: 901050350-5, en caso que a esta sea adjudicado el proceso contractual convenio de asociación **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DE LOS PROGRAMAS CENTRO DIA Y SEMILLAS DE AMOR DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA"**. El periodo de mis servicios es por el plazo total de ejecución del contrato.

Así mismo declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años, que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, ni prohibiciones ni conflicto de interés, para ser parte del equipo de trabajo que ejecutara el proyecto.

Se firma a los 25 días del mes de agosto de 2025.

JULIAN SANTIAGO DEVIA GARCIA
C.C. 1.021.868.829 de Nilo

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N° 01

Tipo de Informe: **Final _____ Parcial ___X___**	**Primer pago (01)**

Nombre del contratista: **JULIAN SANTIAGO DEVIA GARCIA**	**Identificación del contratista** **1.021.668.829, de Nilo Cundinamarca**

VALOR	**CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) MICTE**
PLAZO	**DOS (02) MESES**
FECHA DE INICIO	**PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

Objeto del contrato de Prestación de servicios	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES Y RECREACION PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE NILO.**

VALOR DEL CONTRATO	**$ 4.000.000**	
VALOR A PAGAR SEGÚN INFORME DE SUPERVISIÓN No 001		**$ 2.000.000**
SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR POR EL CONTRATISTA		**$ 2.000.000**

PERIODO A CANCELAR: MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025
Valor a pagar: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000)
Banco: BANCOLOMBIA A LA MANO
Cuenta de ahorros N° 03052925536

Obligaciones /Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades/productos desarrollados frente a lo programado en el MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025**
Apoyo al cuidado integral de cada adulto mayor.	Se realizo el debido apoyo en el cuidado integral de los adultos mayores del programa centro dia.
Cronograma de actividades semanal	Se elabora y entrega cronograma de actividades a realizar en la jornada de atención de los adultos mayores del centro día.
Realizar actividades recreativas donde se estimule la actividad física	Se realizan actividades recreativas, estimulando con ellas la actividad física de los

Mejorar la condición física con rumba aeróbica, danza y terapia física	adultos mayores Se realiza actividades físicas donde se desarrollan actividades de rumba aeróbica, danza y terapia física
Estimular la salud mental con musicoterapia	se apoya las actividades del equipo psicosocial donde se estimula la salud mental de los adultos mayores.
Realizar salidas recreativas en espacios diferentes al centro día.	Se apoya las salidas recreativas – caminatas en zonas del municipio.
Acompañamiento en las actividades de acuaterapia	Se realiza el debido apoyo a la fisioterapeuta en temas de acuaterapia dirigida a los adultos mayores del centro día.
Fomentar la participación en los juegos de mesa	Se realizan actividades de juegos de mesa, permitiendo la participación de los adultos mayores del centro día.
Apoyo en rutas.	Se realiza apoyo en el recibimiento y despedida de los adultos mayores en sus respectivas rutas.
Dejar limpio el espacio utilizado para las actividades	Se deja limpio los espacios utilizados en las actividades desarrolladas para los adultos mayores del centro día.
Presentar informe detallado de la realización de las actividades siguiendo los parámetros indicados por el supervisor.	Se presenta informe detallado, fotografías adjuntas y planilla de seguridad social del mes de septiembre.
todas las demás que sean asignadas por su supervisor	Se apoya en las actividades sugeridas por el supervisor.

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES Y RECREACION PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE NILO.

JULIAN SANTIAGO DEVIA GARCIA
C.C. 1.021.668.829 de Nilo

REGISTRO FOTOGRÁFICO


DÍA ADULTO MAYOR

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Convenio SENA e ICBF
CC [illegible]		DONA GARCIA JUAN SANTIAGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-09	2025-09	[illegible]	549262698	I	2025/09/30	2025/09/30	Nequi	0	$[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
Id	Identificación	Nombre	Codigo	DIAS	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
[redacted]					[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,800			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad principal: CALI VALLE (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,800			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	[illegible]	[illegible]	DCIO	30	$1,423,500	[illegible]	30	$1,423,500	[illegible]		0	$0	$0	[illegible]	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total		Afiliados(1)			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$170,800			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado Salud y ICBF
CC [illegible]		[illegible]	INDEPENDIENTE	NINGUNA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025 09	2025 09	[illegible]	[illegible]	I	[illegible]	2025/09/15	[illegible]	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

Fundación para el Desarrollo Integral Corporativo y Comunitario - DECORPCOM
NIT 901050350-5
Dirección: Carrera 12 No. 10 A 68
Agua de Dios, Cundinamarca
Teléfono: 3112417314

Fundación Decorpcom

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO -DECORPCOM- NIT. 901.050.350-5
CONTRATISTA:	MARCELA GUAYACUNDO AVILA C.C. 1.069.925.094 de Nilo
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL COMO FISIOTERAPEUTA PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NILO.
VALOR:	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES

Entre los suscritos **SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.371.035 expedida en Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO -DECORPCOM-** con NIT 901.050.350-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **MARCELA GUAYACUNDO AVILA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.069.925.094 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con MARCELA GUAYACUNDO AVILA, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual por haber demostrado idoneidad y experiencia para la realización del mismo, siendo en consecuencia procedente suscribir el presente Contrato. De acuerdo con lo anterior, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL COMO FISIOTERAPEUTA PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NILO. **CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE:** el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES: a)** 1. Apoyo al cuidado integral de cada adulto mayor. **2.** Cronograma de actividades semanal. **3.** Revisar el estado físico de cada adulto mayor y así mismo hacer enfoque según necesidades. **4.** Realizar sesiones de rehabilitación. **5.** Actividades preventivas al sedentarismo. **6.** Mejorar la movilidad y la función física de nuestros adultos mayores. **7.** Mejorar el equilibrio para reducir el riesgo de caídas. **8.** Aumentar la fuerza y la resistencia muscular. **9.** Realizar actividades diarias que permitan el buen funcionamiento de la motricidad de cada adulto mayor. **10.** Realizar dos veces por semana actividades de acuaterapia. **11.** Realizar capacitaciones y/o charlas en temáticas con enfoque en el fortalecimiento físico. **12.** Apoyo en rutas. **13.** Dejar limpio el espacio utilizado para las actividades. **14.** Presentar informe detallado de la realización de las actividades siguiendo los parámetros indicados por el supervisor. (Informe, registro fotográfico mínimo 8 fotos, planilla de seguridad social). **15.** Y todas las demás que sean asignadas por su supervisor

ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA b) OBLIGACIONES GENERALES: 1. Presentar junto con el primer informe mensual de actividades, el pago de seguridad social; **2.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada **3.** Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo; **4.** Informar oportunamente por escrito a la Administración a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato; **5.** Presentar mensualmente un informe parcial de ejecución debidamente soportado, el cual debe contener la información referente al desarrollo del objeto contratado; así como un informe final a la terminación de la ejecución del contrato, el cual debe comprender las actividades realizadas en su vigencia; **6.**Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con el ordenamiento legal vigente, para lo cual la Administración se reserva el derecho de exigir durante la vigencia del presente contrato el cumplimiento de dicha obligación y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten (planilla de pago y voucher), conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1753 de 2015, Artículo 1 del Decreto 1273 de 2016 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen; **7.**Cumplir las disposiciones del Sistema de Seguridad y salud, participar activamente en las capacitaciones y eventos realizados en materia de salud ocupacional; **8.**Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; **9.**Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la Administración o a terceros; **10.**No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarle a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Administración y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueseen necesarios; **11.** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el o los asuntos que se le asignen por el supervisor del contrato; **12.**Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia; **13.** Procurar el cuidado integral de su salud **14.**Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; **15.** Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales **16.** Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. **17.** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.**18.** Las demás que se asignen por el CONTRATANTE y sean inherentes al objeto contractual.

CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES contados a partir de la firma de este contrato.

CLAUSULA QUINTA. VALOR: El presente contrato de prestación de servicios tiene un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000).

CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** la suma descrita anteriormente mediante pagos mensuales vencidos, cada uno por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los pagos respectivos el contratista deberá presentar informe de la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, con registro fotográfico a color, Soporte de pago y planilla al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, del respectivo mes,

Factura comercial, si aplica. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATANTE, para cuyos efectos LA FUNDACIÓN no hará las retenciones del caso. **PARAGRAFO TERCERO:** Una vez finalizado el contrato, EL CONTRATISTA se compromete a suscribir con La FUNDACION la correspondiente acta de liquidación.

Para constancia se firma en Nilo, Cundinamarca al primer (01) día del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE,

SANDRA MILE CORDOBA LANCHEROS
Representante Legal

CONTRATISTA,

MARCELA GUAYACUNDO AVILA
C.C. 1.069.925.094

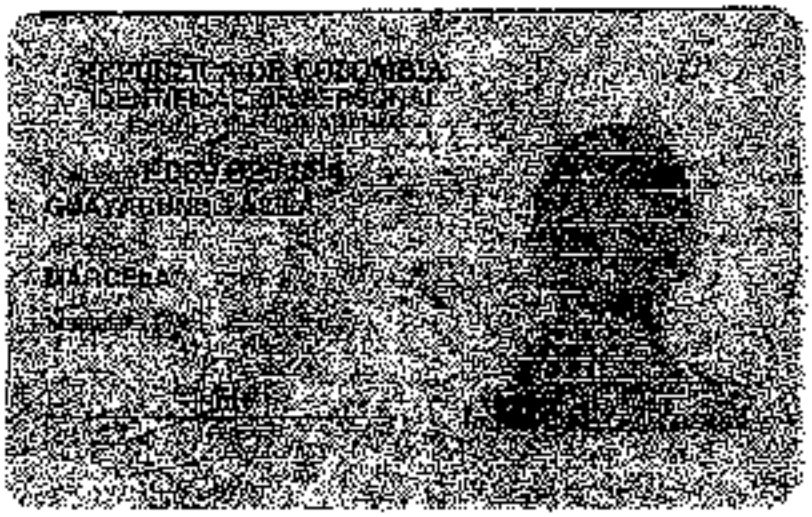

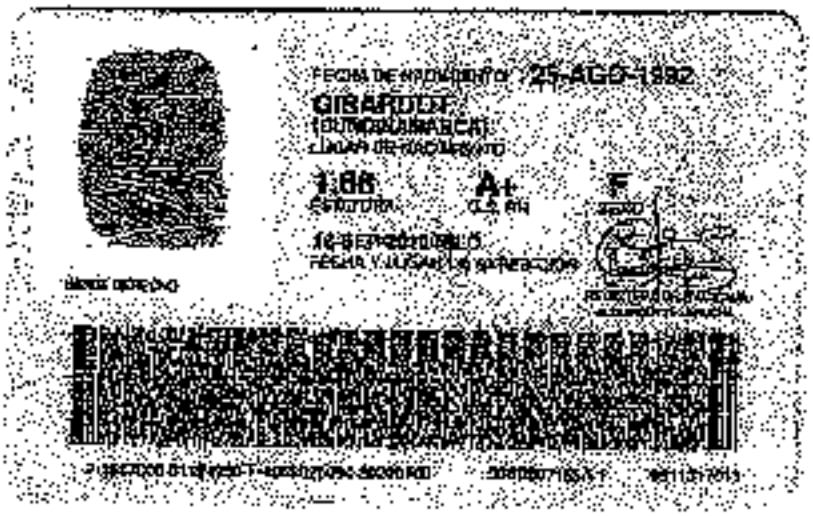
25-AGO-1992
GIBARDOT
1.66
A+
F

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

1 DATOS PERSONALES

NOMBRES: GUAYACUNDO	APELLIDOS: AVILA	NOMBRE: MARCELA
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( )	SEXO: F K N	NACIONALIDAD: PAÍS: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE N° D.M.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 2 3 MES 0 5 AÑO 9 2

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: NILO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: URB. PORTAL DEL TAVARINDO IV BLOQUE 3 APTO 501

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: NILO

TELÉFONO: 31 0441727 EMAIL: marco-1507@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

HABIDO CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1° A 5° DE BÁSICA PRIMARIA SE ENTIENDEN A 1 DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

BÁSICA PRIMARIA						BÁSICA SECUNDARIA				MEDIA	REGISTRO DE GRADO (MES, AÑO)
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 4 2 AÑO 2 0 0 9
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN CASO DE POSEER ESTUDIOS SUPERIORES (INCLUYENDO ACTUALMENTE EN CURSO)

TG (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UNIVERSITARIA

ES (ESPECIALIZACIÓN) MS (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DO (DOCTORADO O PhD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TABLA (TABLA INTERNACIONAL, MIRE LA TABLA EN LA PARTE INFERIOR)

NIVEL ACADÉMICO (TABLA ARRIBA)	NÚMERO DE SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO (SÍ O NO)		NOMBRE DEL ÚLTIMO TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE TERMINACIÓN: MES	AÑO	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8	X		PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA	12	2018	1088025094

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	HABLA			LEE		ESCRIBE			
	MR	B	R	MB	R	MB	R	B	MB
INGLES	X			X					
FRANCES									

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1.998)

3 [redacted]

RELACIONE ANTE PERIODO LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ORDEN CRONOLÓGICO INICIANDO POR EL ACTUAL.

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR N° 1

EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACION DECORPOOM	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: VILO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: decorpoom@gmail.com	
TELÉFONO: 3142417314	FECHA DE INGRESO DIA 3 MES 3 AÑO 2025	FECHA DE RETIRO DIA 30 MES 7 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: FISIOTERAPEUTA	DEPENDENCIA: CENTRO DIA	DIRECCIÓN: CARRERA 12 N 10A-66	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR N° 2

EMPRESA O ENTIDAD: CENTRO DE SALUD DE RICAURTE E.S.E	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: RICAURTE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: [redacted]	
TELÉFONO: 3168952446	FECHA DE INGRESO DIA 18 MES 9 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DIA 30 MES 12 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: FISIOTERAPEUTA	DEPENDENCIA: COMUNITARIA	DIRECCIÓN: CALLE 4 N° 148 -22 BARRIO EL PESEBRE	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR N° 3

EMPRESA O ENTIDAD: CENTRO DE SALUD DE RICAURTE E.S.E	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: RICAURTE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: [redacted]	
TELÉFONO: 3168952446	FECHA DE INGRESO DIA 10 MES 3 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DIA 30 MES 12 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: FISIOTERAPEUTA	DEPENDENCIA: COMUNITARIA	DIRECCIÓN: CALLE 4 N° 148 -22 BARRIO EL PESEBRE	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR N° 4

EMPRESA O ENTIDAD: CENTRO DE SALUD DE RICAURTE E.S.E	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: RICAURTE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: [redacted]	
TELÉFONO: 3168952446	FECHA DE INGRESO DIA 19 MES 3 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DIA 12 MES 8 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: FISIOTERAPEUTA	DEPENDENCIA: COMUNITARIA	DIRECCIÓN: CALLE 4 N° 148 -22 BARRIO EL PESEBRE	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR N° 5

EMPRESA O ENTIDAD: CENTRO DE SALUD DE RICAURTE E.S.E	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: RICAURTE	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: [redacted]	
TELÉFONO: 3168952446	FECHA DE INGRESO DIA 22 MES 3 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DIA 21 MES 12 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: FISIOTERAPEUTA	DEPENDENCIA: COMUNITARIA	DIRECCIÓN: CALLE 4 N° 148 -22 BARRIO EL PESEBRE	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR N° 6

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: S [illegible] EXPERIENCIA LABORAL. [illegible]

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

[illegible]	TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO ☐ SI ☐ [illegible] DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO [illegible] DE LA LEY [illegible])

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DE JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[illegible] CORRESPONDIENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Consecutivo 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14456131862

10. Número de Identificación Tributaria (NIT) 0 DV
1 0 6 9 9 2 5 0 9 4 4

17. Dirección seccional
Secretaría Móvil de Bogotá 8

11. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 1 0 6 9 9 2 5 0 9 4

Lugar de nacimiento: COLOMBIA
28. País: 1 6 9
29. Departamento: Cundinamarca 2 5
30. Ciudad/municipio: Villa 4 8 8

31. Primer apellido: GUAYACUNDO
32. Segundo apellido: AVILA
33. Primer nombre: MARCELA
34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Cundinamarca 2 5
40. Ciudad/Municipio: Villa 4 8 8

41. Dirección principal: CR 9 3 07

42. Correo electrónico: marce-1507@hotmail.com

43. Código postal:
44. Teléfono 1: 3 1 1 8 4 4 1 7 2 7
45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividades económicas

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 6 9 2	2 0 1 6 0 6 0 8	8 5 1 0	2 0 1 7 0 2 0 8				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 0
20-Obligación NIT

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Idioma
56. Tipo
Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: En perjuicio de las sanciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- vencida o perdida la calidad de ya consecuencia, no es aplicable contratación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]
60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario único de inscripción, actualización, cancelación y clasificación del Registro Único Tributario (RUT) debe ser veraz y verificable. En caso de omisión, inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de verificación, según el caso. Parágrafo del artículo 1.2.1.7.6. del Decreto 1625 del 2016. De igual manera el formulario el usuario ha informado y acepta la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

564. Nombre: GUAYACUNDO AVILA MARCELA

565. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-01-2025 12:12:48 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN SN. [illegible] DEL [illegible] DE DICIEMBRE DE [illegible]
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
[illegible] DE LA LEY [illegible] DEL [illegible] DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS CONFIERE A

Mareda Guayacundo Huila

CC [illegible]

EL TÍTULO DE

Profesional en Fisioterapia

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES

EN TESTIMONIO DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA ESTA ACTA FIRMADA POR EL RECTOR

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DC

A LOS [illegible] DÍAS DEL MES DE [illegible] DE [illegible]

FECHA

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1574 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1991
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 346 LIBRO No. 25 FOLIO No. 303

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
29 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Marcela Gamarra Avila

C.C. No. [illegible]

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Profesional en Fisioterapia

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB.
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL CONTENIDO A LOS 12 DÍAS DEL MES Diciembre DE 2018

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 11885

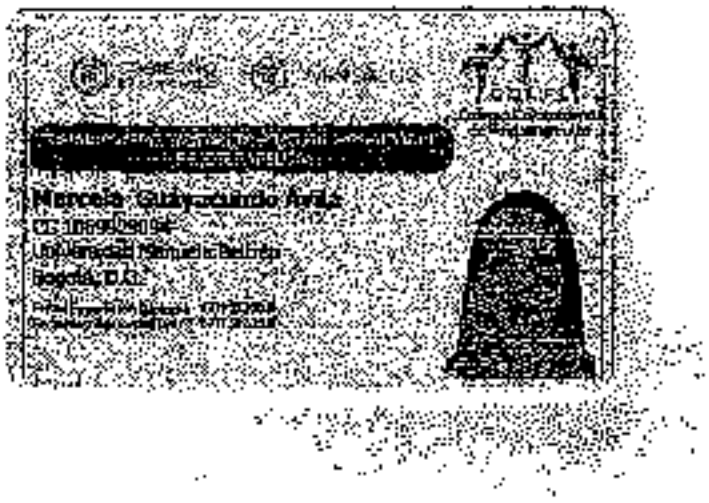
[redacted]
Marcela Guayacundo Avila
CC 1019[illegible]
Universidad Manuela Beltrán
Bogotá, D.C.

[redacted]

Resultado Consulta 2025-02-03 03:24:00 PM

[redacted]

CC	1069725984	MARCELA	GUAYACUNDO	AVILA	Vigente	SI

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constata que el (la) señor(a) MARCELA GUAYACUNDO AVILA identificado(a) con CC 1069725984 registra la siguiente información:

2025-02-03 03:14:39 PM

Información Académica

[redacted]

UNIV	Local	SECRETARIA	2010-12-19	9216	Colegio Colombiano de Fisioterapeutas - COLFI
AUX	Local	Auxiliar en enfermería	2012-01-11	341	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Hospitales, autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Marcela Guayacundo Avila

ha participado y aprobado el curso virtual

Promoción de la Salud

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 12 - Porcentaje de aprobación: 84,17 %

5 de marzo de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=65e7b15f-4344-4813-9a5e-9559ac15b7ce

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Marcela Guayacundo Avila

ha participado y aprobado el curso:

Desarrollo de competencias en la atención de salud para las personas mayores: ACAPEM - Básico

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 40 - Porcentaje de aprobación: 88,89 %

26 de febrero de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=65dd14ee-26d8-4818-a7f8-0031ac1f9a7c

Edutin Academy

Este documento certifica que

Marcela Guayacundo Avila

DNI No. 1069925094 de Colombia

ha invertido (60 horas) de estudios para completar exitosamente el curso y obtener el certificado.

DIPLOMADO EN PRIMEROS AUXILIOS

Elias Silvera Mejia
Coord. pedagogía
Edutin Academy

CERTIFICADO DE ESTUDIO
EDUTIN ACADEMY

Bairon Londoño
Dir. pedagogía
Edutin Academy

Hemos confirmado la identidad del estudiante y su participación en el curso.
Verificar en app.edutin.com/verify/5450478

Emitido el 01 de Junio del 2022
Newark DE, Estados Unidos

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARCELA GUAYACUNDO AVILA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1069925094

Cursó y aprobó la acción de Formación

HABITOS SALUDABLES A PARTIR DE LA ALIMENTACION Y LA ACTIVIDAD FISICA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
Subdirector
CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
REGIONAL VALLE

70921989 - 16/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93110020918-CC1069925094.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARCELA GUAYACUNDO AVILA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1069925094

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION EN SALUD CON PERTINENCIA ETNICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

98200463 - 11/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el repositorio electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900213066CC1069925094C.

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARCELA GUAYACUNDO AVILA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1069925094

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
YENY LINEY ROMERO OCHOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

81579287 - 12/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95HACOMMAJIEGCC1069925094C.

MULTIMÉDICAS
CORPORACIÓN EDUCATIVA

Certifica que:

MARCELA GUAYACUNDO AVILA

C.C. No: ***1.069.925.094***

Asistió al ***Diplomado*** *en:*

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Desarrollado con base a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia ***– Resolución 3100 de 2019.***

Certificado por ***120*** *horas; Emitido el* ***12/01/2025***

JUAN CARLOS CRISTANCHO DIAZ
Director Corporación Multimédicas

DR. JUAN CARLOS DURÁN GALVEZ
Coordinador Médico R.M. # 16957

Libro 2 Registro No. 00502 Fecha de inscripción, enero 11 de 2027

Para la verificación y autenticidad de este documento, comunícate vía WhatsApp a línea 3123905971

NIT 901163872-2 Mercadia Mercantil 493659

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ESE
CENTRO DE SALUD DE RICAURTE
NIT. 900.058.218-3

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

CERTIFICA:

Que la señora **MARCELA GUAYACUNDO AVILA,** persona natural identificada civilmente con la cedula de ciudadanía **No. 1.069.925.094,** presto sus servicios profesionales como Fisioterapeuta en la ***E.S.E. CENTRO DE SALUD RICAURTE,*** Dicho vínculo es mediante contrato de prestación de servicios, el cual se detalla a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	CARGO	OBJETO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINACION
043-2024	FISIOTERAPEUTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA EJECUTAR EL PLAN DE ACCION EN LOS DIFERENTES ENTORNOS DE ACUERDO A LA DIMENSION TRANSVERSAL -GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES DISCAPACIDAD CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 002-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA Y LA ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE, CONFORME A LA RESOLUCION 518 DEL 2015 Y LA RESOLUCION 256 DEL 27 DE FEBRERO 2023	13/03/2024	12/08/2024

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

ROCIO LEAL CARDOZO.
Gerente

Elaboro y Proyecto Katerine Gutiérrez
Apoyo Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARQUESE
CENTRO DE SALUD DE RICAURTE
NIT. 900.066.218-3

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

CERTIFICA:

Que la señora **MARCELA GUAYACUNDO AVILA,** persona natural identificada civilmente con la cedula de ciudadanía **No. 1.069.925.094 de Nilo,** presto sus servicios profesionales como **FISIOTERAPEUTA** en la ***E.S.E. CENTRO DE SALUD RICAURTE,*** Dicho vinculo es mediante contrato de prestación de servicios, el cual se detalla a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	CARGO	OBJETO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINACION
067	FISIOTERAPEUTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA EJECUTAR EL PLAN DE ACCION EN LOS DIFERENTES ENTORNOS DE ACUERDO A LA DIMENSION TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES DISCAPACIDAD, CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 002/2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA Y LA ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE, CONFORME A LA RESOLUCION 518 DEL 2015	22/03/2023	21/12/2023

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

ROCIO LEAL CARDOZO.
Gerente

Elaboro y Proyecto Katerine Gutiérrez
Apoyo Administrativo

TECNICA OPERATIVA AREA TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que de acuerdo a información suministrada por el área de contratación la señora **MARCELA GUAVACUNDO AVILA**, identificada con la cédula de Ciudadanía No. **1.069.925.094**, ha ejecutado el siguiente contrato de prestación de servicios con la Empresa Social del Estado Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima, Cundinamarca.

OBJETO: APOYAR LA REALIZACION DE OPERACIONES ASISTENCIALES DE FISIOTERAPEUTA PARA DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES POAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE NILO CON LA ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA.

Nº DE CTO	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCION	ACTA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR	FECHA DE TERMINACION
199	2019	01/03/2019	01/03/2019	9 MESES	$15.300.000	30/11/2019
473	2019	01/12/2019	01/12/2019	1 MES	$1.500.000	31/12/2019
226	2021	01 /03/ 2021	01 /03/ 2021	303 Dia(s)	$21.000.000	30/12/2021

OBJETO: APOYO A LA GESTION COMO FISIOTERAPEUTA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA DE DISCAPACIDAD CONFORME EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 107 2022, PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENSIONES COLECTIVAS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NILO Y LA E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA.

Nº DE ORDEN	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCION	ACTA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR	FECHA DE TERMINACION
387	2022	09/06/2022	09/06/2022	206 Dia(s)	$17.999.996	31/12/2022

La presente certificación se expide en Tocaima, a solicitud del interesado, los veinticinco días (25) del mes de julio de Dos Mil Veintidós (2022), para Acreditar Experiencia.

CARLOS HERNANDO ACEVEDO BERNATE
SUB-GERENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE
NIT 901.658.212-3

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD RICAURTE

CERTIFICA

Que la señora **MARCELA GUAYACUNDO AVILA** persona natural, identificada con la cedula de ciudadanía N.° 1.069.925.094 de Nilo, presto sus servicios como **FISIOTERAPEUTA** en la ***E.S.E. CENTRO DE SALUD RICAURTE***. Dicho vinculo es mediante contrato de prestación de servicios.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
N° 55 DE 2020	REALIZAR LAS OPERACIONES ASISTENCIALES DE FISIOTERAPIA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE DISCAPACIDAD DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE NILO, DESCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 003-2020 SUSCRITO ENTRE LA ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NILO-CUNDINAMARCA.	01 FEBRERO 2020	30 JUNIO 2020
N° 181 DE 2020	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FISIOTERAPEUTA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PIC CONFORME EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 003 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NILO Y LA ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE.	01 AGOSTO 2020	31 DICIEMBRE 2020

Para constancia de lo anterior, se firma a los tres (03) días de febrero del dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

ROCIO LEAL CARDOZO
Gerente
ESE Centro de Salud de Ricaurte

Elaboro y Proyecto
Diana Carolina Sánchez
Auxiliar Administrativo

HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA

LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Doctora **MARCELA GUAYACUNDO AVILA**, identificada con la cedula de extranjeria No. 1.069.925.094, ha ejecutado los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales con la Empresa Social del Estado Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima, Cundinamarca.

OBJETO: APOYAR LA REALIZACION DE OPERACIONES ASISTENCIALES DE FISIOTERAPEUTA PARA DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES POAS DEL CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO Nº 001 DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE NILO Y LA ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA.

Nº DE ORDEN	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCION	ACTA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR	FECHA DE TERMINACION
198	2019	01-03-2019	01-03-2019	NUEVE (09) MESES	$15.300.000	31-05-2019 (DE MANERA ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO)

OBJETO: APOYAR LA REALIZACION DE OPERACIONES ASISTENCIALES DE FISIOTERAPEUTA PARA DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES POAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 002 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE NILO CON LA ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA.

Nº DE ORDEN	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCION	ACTA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR	FECHA DE TERMINACION
473	2019	14-06-2019	14-06-2019	SEIS (06) MESES	$10.200.000	14-12-2019

Dada a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de Dos Mil Veinte (2020).

ELIZABETH RODRIGUEZ SERRANO
Apoyo Contratación (Contratista)

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ESE
CENTRO DE SALUD DE RICAURTE
NIT. 900.056.218-3

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

CERTIFICA:

Que **MARCELA GUAYACUNDO AVILA**, persona natural identificada civilmente con la cedula de ciudadanía **No. 1.069.925.094** expedida en Nilo, laboro al servicio de la ***E.S.E. CENTRO DE SALUD RICAURTE***, desempeñando actividades como **FISIOTERAPEUTA PARA EJECUTAR EL ANEXO TECNICO DEL COMPONENTE SERVICIOS DE GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR CONDICIONES CRONICAS PREVALENTES,** mediante contrato de servicios como se relaciona a continuación:

- Contrato de prestación de servicios No.155-2024, ejecuta las actividades anteriormente señaladas durante el tiempo comprendido entre el 16 de septiembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

ROCIO LEAL CARDOZO.
Gerente

Elaboro y proyecto:
Karoline Gutierrez
Apoyo Administrativo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de agosto de 2025, a las 13:50:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069925094
Código de Verificación	10699250942508221350 57

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278950014

PIB
13:49:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCELA GUAYACUNDO AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069925034:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Milán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCION :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:52:37 PM horas del 22/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1069926094
Apellidos y Nombres: GUAYACUNDO AVILA MARCELA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/08/2025 01:58:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069925094** y Nombre: **MARCELA GUAYACUNDO AVILA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121958157** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:07:26 horas del 22/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1069925094**, Apellidos y Nombres **GUAYACUNDO AVILA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN DECORPCOM**, con NIT **901060350-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 de 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1069925094 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/08/2025 03:19 PM

Código de Verificación: **D9V1MABCWY**

Valida hasta: **20/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ASSOMET ASSESSORS
Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-01-15

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	TNDAPRONTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MARCELA GUAYACUNDO AVILA	Documento:	CC 1069925094
Fecha de nacimiento:	1992-08-25	Lugar de nacimiento:	GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Edad:	31 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Unión_libre	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 3 #3-07 BRA CENTRO	Municipio:	NILO
Teléfono:	3118441727	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	CONTRATISTA	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	JOSE GUAYACUNDO (PADRE)	Teléfono:	3133337712
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última información por el postulante en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. VacunaCovid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/08/06 PFIZER
2. VacunaCovid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/11/06 PFIZER

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizadaNO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MARCELA GUAYACUNDO AVILA con documento de identificación No. 1069925094 se considera **no presenta** restricciones para desempeñar la ocupación de **CONTRATISTA** del sector económico Servicios.

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, tiendas, supermercados, bancos, entre otros.
- Si de los transporte masivo usar siempre tapabocas y bioseguridad después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No saludar de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- **SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS:** Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vayo a lugares públicos, es ideal que se aísle inmediatamente.

LEONARDO PALACIOS ARGUETA
Medico Especialista en SST
Fundacion Universitaria del Area Andina
Resolucion 25-496-2020

Firma para identificación de usuario
MARCELA GUAYACUNDO AVILA
Documento: 1069925094

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerio de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa sólo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: maria.forero
Fecha: 2025-01-15

CARTA DE INTENCIÓN

Yo, MARCELA GUAYACUNDO AVILA con número de cedula 1.069.925.094 expedida en Nilo, me comprometo a prestar mis servicios a la empresa FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO Y COMUNITARIO – DECORPCOM **NIT**: 901050350-5, en caso que a esta sea adjudicado el proceso contractual convenio de asociación 02-2025 **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DE LOS PROGRAMAS CENTRO DIA Y SEMILLAS DE AMOR DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA".** El periodo de mis servicios es por el plazo total de ejecución del contrato.

Asi mismo declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años, que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, ni prohibiciones ni conflicto de interés, para ser parte del equipo de trabajo que ejecutara el proyecto.

Se firma a los 25 dias del mes de agosto de 2025.

MARCELA GUAYACUNDO AVILA
C.C. 1.069.925.094 de Nilo

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N° 1

Tipo de informe: Final _____ Parcial ... X___	**Primer pago (1)**

Nombre del contratista: **MARCELA GUAYACUNDO AVILA**	**Identificación del contratista** **1069925094 de Nilo**

VALOR	**CUATRO MILLONES ($4.000.000,00) M/CTE**
PLAZO	**DOS (02) MESES**
FECHA DE INICIO	**PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

Objeto del contrato de Prestación de servicios	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL COMO FISIOTERAPEUTA PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NILO.**

VALOR DEL CONTRATO	**$ 4.000.000**	
VALOR A PAGAR SEGÚN INFORME DE SUPERVISIÓN No 001		**$ 2.000.000**
SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR POR EL CONTRATISTA		**$2.000.000**

PERIODO A CANCELAR: MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025
Valor a pagar: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000)
Banco: Banco Caja Social
Cuenta de ahorros N° 24129613884

Obligaciones /Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades/productos desarrollados frente a lo programado en el MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025**
Revisar el estado físico de cada adulto mayor y así mismo hacer enfoque según necesidades	Se realizan 10 evaluaciones fisioterapéuticas a adultos mayores de centro día por medio de entrevista personalizada sobre anamnesis y valoraciones físicas de condiciones de salud que incluyen el indagar sobre antecedentes médicos personales, discapacidad, dolor y autocuidado y examen de movilidad articular, fuerza, marcha, postura, coordinación y equilibrio. Se establece la condición de cada adulto mayor evaluado, lo que permitió

	establecer un diagnóstico fisioterapéutico y así mismo el pronóstico e identificación de necesidades de rehabilitación y recomendaciones para cada uno.
Realizar sesiones de rehabilitación	Se realizan sesiones de rehabilitación física individual a adultos mayores en general. En dichas sesiones se tuvo en cuenta realizar cambios de posición, ejercicios de movilidad articular, fortalecimiento, mejoramiento de la capacidad aeróbica y resistencia. Se tuvo en cuenta las habilidades y tolerancia de cada adulto para así dirigir las sesiones acordes a cada uno. Con el trabajo de rehabilitación física se busca reducir el des acondicionamiento físico asociado a la inmovilidad o deterioro físico por la edad y también el mantenimiento de las cualidades físicas existentes y también potenciar las cualidades físicas existentes.
Actividades preventivas al sedentarismo	Se dirigen sesiones de fisioterapia diarias a los adultos mayores por medio de ejercicio físico funcional en donde también se incluyen diferentes actividades a través del trabajo grupal; entre las actividades desarrolladas se incluyen la rumba, Aeróbicos, ejercicio dirigido, circuitos funcionales, patrones locomotores, gimnasia física y mental, entre otras actividades. Por medio del ejercicio físico diario se promueve la funcionalidad y se mantiene un cuerpo activo y sano, lo que reduce el sedentarismo en las personas adultas mayores.
Mejorar la movilidad y función física de nuestros adultos mayores	Se realizan acciones desde fisioterapia por medio de actividades dirigidas y supervisadas en bicicleta estática y elíptica a través de sesiones diarias de 15 minutos para cada adulto mayor. Esto permite que se mejoren las cualidades físicas de movilidad, se permite que se mantenga y mejore la funcionalidad de cada persona, lo que influye positivamente en la

	independencia. También se trabaja la resistencia aeróbica para favorecer la ejecución de diferentes actividades y aumentar la tolerancia en algunas actividades que demanden.
Mejorar el equilibrio para reducir el riesgo de caídas	Se mejora el equilibrio dinámico y estático en los adultos mayores a través de ejercicios diarios que incluyen los desplazamientos y mantenimientos de posturas en diferentes posiciones, también se realizan ejercicios de coordinación ojo-mano y ojo-pie para reforzar las habilidades y la reacción de cada adulto ante las diferentes situaciones, lo que se traduce en reducir el riesgo de tropiezos y caídas y que el ejecutar la marcha sea de manera más fácil y segura.
Aumentar la fuerza y la resistencia muscular	Se realiza trabajo físico con los adultos mayores en donde por medio de ejercicio dirigido se ejecutan acciones que mejoran la fuerza física y resistencia muscular. Se tiene en cuenta el trabajo con autocargas y ejercicios de cadena cinética cerrada y abierta que combinados con series y repeticiones contribuyen con el aumento de la musculación. El trabajo se realiza según la fuerza base, tolerancia y habilidades de cada adulto mayor, ajustándose a cada necesidad individual. Actividad que también se refuerza con acciones desde caminata guiada y bicicleta.
Realizar actividades diarias que permitan el buen funcionamiento de la motricidad de cada adulto mayor	Se realiza intervención diaria con los adultos mayores, en donde por medio de actividades grupales e individuales se fortalecen y mejoran las habilidades motrices gruesas y finas con patrones locomotores, actividades de pinzas y precisión y actividades manuales; así se favorece en la ejecución de actividades diarias, de autocuidado y la promoción de su independencia.

Realizar dos veces por semana actividades de acuaterapia	Se realizan sesiones de acuaterapia con los adultos mayores de centro día teniendo en cuenta ejercicios enfocados a trabajar la movilidad, fuerza, resistencia, equilibrio y coordinación; se refuerza la capacidad aeróbica y la función pulmonar y se tiene en cuenta el trabajo progresivo aprovechando los múltiples beneficios del agua para también influir en la reducción el dolor muscular y articular y mejorar así mismo la flexibilidad y elasticidad. Se acompaña la intervención con actividades lúdicas y juegos que permiten el esparcimiento y la relajación.
Realizar capacitaciones y/o charlas en temáticas con enfoque en el fortalecimiento físico	Se realiza una capacitación a los adultos mayores con el tema de: hábitos de vida saludable. De acuerdo a la celebración de la semana de hábitos saludables, se dirigen sensibilizaciones en cuanto a los hábitos saludables mas importantes a tener en cuenta, resaltando la buena alimentación, practica de actividad física, dormir bien y evitar el consumo de sustancias nocivas para el cuerpo. También se dirigen juegos y lúdicas para la fácil identificación de los hábitos buenos y que de esta manera se favorezca su implementación diaria.
Presentar informe detallado de la realización de las actividades siguiendo los parámetros indicados por el supervisor. (Informe, registro fotográfico mínimo 8 fotos, planilla de seguridad social).	Se presenta informe detallado, fotografías adjuntas y planillas de seguridad social del mes de septiembre.

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL COMO FISIOTERAPEUTA PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NILO.

MARCELA GUAYACUNDO AVILA
C.C. 1069925094 de Nilo

REGISTRO FOTOGRÁFICO

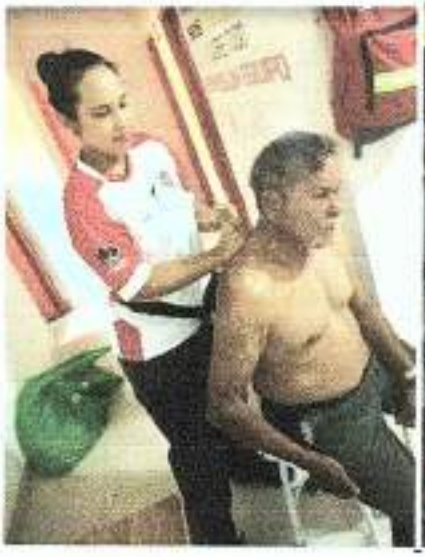

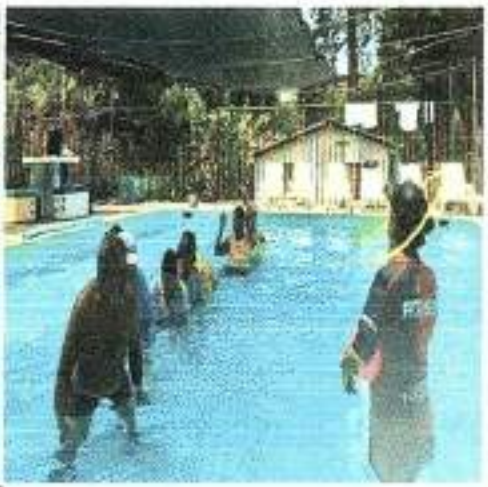













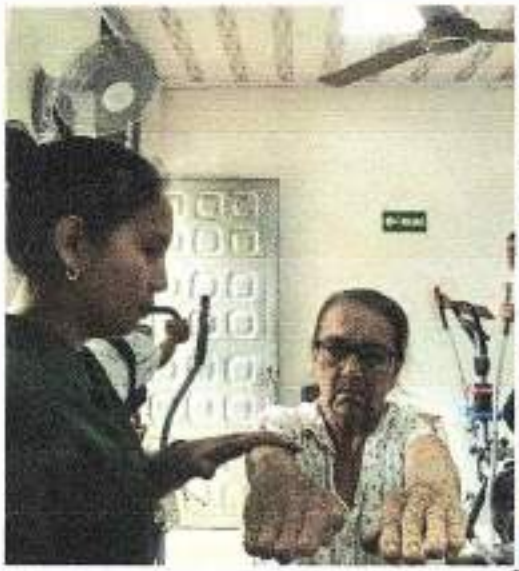


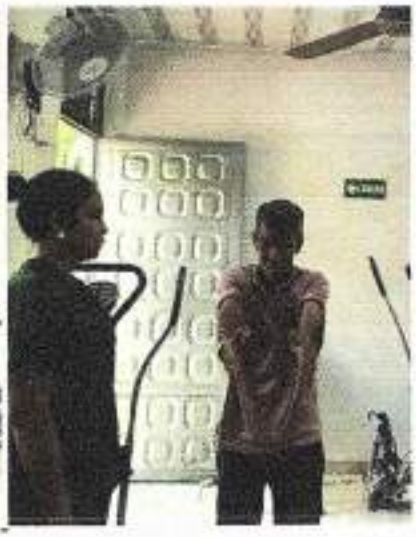


AYOR


NILO - C

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Enviado SIMA a ECOP
CC 1004[illegible]	[illegible]	GUAYCUANO JATA VARGAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera [illegible]	HUILA-CUMBITARA	[illegible]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	[illegible]	[illegible]	I	[illegible]	[illegible]	BANCO CAJA SOCIAL	0	$448,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION		SALUD		ICBF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Enviado SIMA a ECOP
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 afiliado)																										
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																										
Ciudad: HUILA-Cesar: CUMBITARA (1 Afiliados)																										
1	CC	[illegible]	[illegible] VARGAS													[illegible]	30	[illegible]	30	[illegible]	30	[illegible]	30	Labor	30	No
Total		1 Afiliados (1)																								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Enviado SIMA a ECOP
CC 1004[illegible]	[illegible]	GUAYCUANO JATA VARGAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera [illegible]	HUILA-CUMBITARA	[illegible]	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	[illegible]	[illegible]	I	[illegible]	[illegible]	BANCO CAJA SOCIAL	0	$448,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-21	860,011,153	6	1	$34,700	$0	$0	$34,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$58,600	$0	$0	$58,600
COMFAMILIAR HUILA	CCF22	860,007,336	1	1	$58,600	$0	$0	$58,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$448,100	$0	$0	$448,100

2025/09/28 06:36 PM